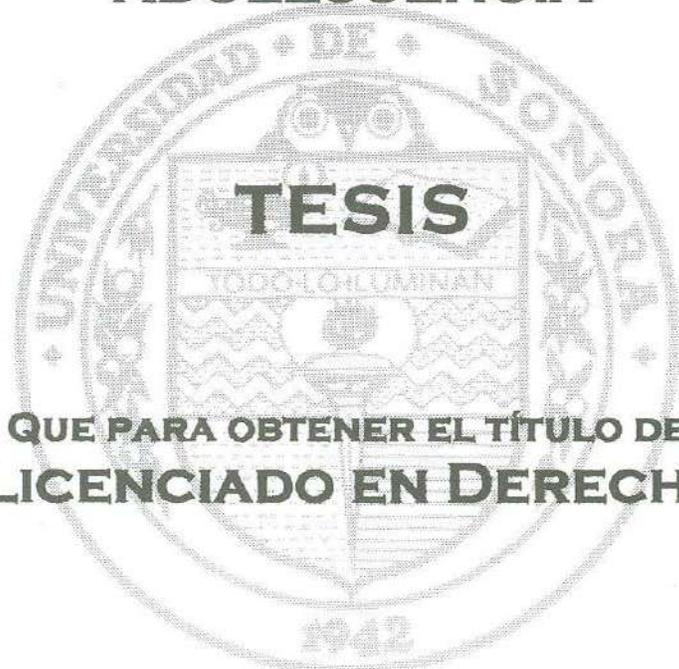


UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE DERECHO

**ANÁLISIS JURÍDICO EN LA PROTECCIÓN Y
PREVENCIÓN EN EL EMBARAZO EN LA
ADOLESCENCIA**



**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO**

PRESENTA:

PATRICIA DE JESÚS CORONA ARELLANO

ASESOR DIRECTOR:

DRA. MARTHA FRIAS ARMENTA

HERMOSILLO, SONORA

AGOSTO DE 2004

Universidad de Sonora

Repositorio Institucional UNISON



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como openAccess

INDICE

“ANÁLISIS JURÍDICO EN LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA”

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I	
DEFINICIÓN DE ADOLESCENCIA	
1.1 DEFINICIÓN LEGAL.	12
1.2 DEFINICIÓN PSICOLÓGICA.....	15
1.3 DEFINICIÓN SOCIAL.....	17
1.4 DEFINICIÓN BIOLÓGICA.....	18
1.5 DEFINICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.....	19
1.6 CONCLUSIONES DEL CAPITULO.....	20
CAPITULO II	
HISTORIA DE LA FECUNDIDAD	
2.1 ANTECEDENTES.....	23
2.2 FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.....	24
2.3 EVOLUCION DE LA FECUNDIDAD EN MÉXICO.....	26
CAPITULO III	
EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA	
DEFINICIÓN DE EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA.....	31

3.1 CONSECUENCIAS SOCIALES DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA.....	31
3.2 DEFINICIÓN BIOMÉDICA Y CONSECUENCIAS DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA	33.
3. CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA.....	35

CAPITULO IV

ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NORMAS JURÍDICAS MEXICANAS QUE GUARDAN RELACION CON LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA

4.1 DECLARACIÓN DEL MILENIO DE LAS NACIONES UNIDAS.....	40
4.2 FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA.....	41
4.3 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	44
4.4 DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.....	45
4.5 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.....	49
4.6 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.....	53
4.7 CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO.....	56
4.8 FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.....	57
4.9 DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y LA RELACION CON EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA.....	59
4.10 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	61
4.11 LEY FEDERAL MEXICANA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	62

4.12 LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE SONORA.....	64
4.13 LA LEY GENERAL DE EDUCACION.....	66
4.14 LA LEY GENERAL DE SALUD.....	68
4.15 CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.....	68

CAPITULO V

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA

5.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA DE CORA.....	71
5.2 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA DE MEXFAM.....	72
5.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD.....	73
5.4 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.....	78
5.3 PROGRAMA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD. DEPARTAMENTO DE SEXUALIDAD.....	81
5.4 PROGRAMA EN SONORA DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN.....	84
5.5 SITUACIÓN DE LAS ADOLESCENTES EMBARAZADAS.....	85
ESTADÍSTICAS	92
CONCLUSIONES.....	107
PROPUESTAS.....	111
BIBLIOGRAFÍA	115

INTRODUCCIÓN

México al igual que el resto de la población mundial, ha tenido una notable reducción de la fecundidad. Fue a partir de los años 70 que los índices de fecundidad en el país caen de manera acelerada. En el período comprendido de 1975 a 1995, el descenso observado representa el 50 por ciento tanto a nivel nacional como en el Estado de Sonora.¹ Este fenómeno está relacionado con cambios en las preferencias reproductivas de la población, provocados por los nuevos programas de planificación familiar; llevada a cabo por el Consejo Nacional de Población y la Secretaría de Salud.

La planificación familiar es concebida como un derecho para cristalizar los proyectos de vida personal. Sin embargo, es motivo de gran preocupación que en el sector adolescente, el embarazo ocupa cada vez cifras mayores, lo que les impide a dichos adolescentes consolidar una mejor calidad de vida. Según datos proporcionados por la Secretaría de Salud de nuestro estado, del total de embarazos atendidos por los servicios de salud 31.3% corresponden a embarazos de adolescentes.²

¹ La Fecundidad Adolescente En Sonora. Por: Carlos Welti Chanes Investigador titular del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Gobierno del Estado de Sonora. México

² Entrevista Personal con la Dra. Silvia Gpe. Acedo C. Dirección de Planificación familiar. Secretaría de Salud Gobierno del Estado de Sonora. México.

Según el Consejo Nacional de Población, el crecimiento de la población joven es más dinámico que el de los grupos de menor edad. De acuerdo al Censo General de Población y vivienda para el año 2000, los adolescentes, junto con la población joven alcanzan un poco más de 33 millones que representa el 34.5% del total del país³.

Este grupo tan importante de la población enfrenta un fenómeno demográfico que no se había presentado anteriormente: nunca habían existido tantos adolescentes en México. A éste grupo de población le ha tocado prácticamente desde que nació vivir en crisis, debido a que durante las dos últimas décadas la economía de México vive la crisis más significativa de la historia moderna, es decir la crisis económica parece ser un estado permanente de la sociedad.⁴ Es en esta época de la vida donde se presentan profundos cambios psicosociales,⁵ donde el adolescente deja de ser niño para ubicarse en el mundo adulto, y es de gran preocupación que enfrenten un embarazo inesperado, ya que muchas veces los lleva a dejar proyectos de vida o asumir responsabilidades para las que no están preparados y en la mayoría de los casos, no quieren asumir.

Es por eso que las diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, han considerado que el embarazo en la adolescencia, es un problema que no-solo trae consecuencias para

³ Programa Nacional de Juventud 2002 2006 Instituto Mexicano de la Juventud. México

⁴ La Fecundidad Adolescente en Sonora. Por: Carlos Welti Chanes Investigador titular del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM . Gobierno del Estado de Sonora

quienes lo experimentan, en virtud de que traen problemas de salud, rechazo, marginación y exclusión social para las adolescentes, sino a toda la sociedad. La Organización Mundial de la Salud considera que el embarazo en mujeres menores de 20 años es un embarazo de riesgo, en el que se afecta la salud tanto de la madre como del embrión en desarrollo.⁶

Anualmente en México, se registran aproximadamente 450,000 embarazos en mujeres menores de 20 años, de ellos gran porcentaje son embarazos no planeados. En una encuesta realizada en México en 1987 mostraron que, de las mujeres de 15 a 19 años que se encontraban embarazadas 48% no habían planeado su embarazo.⁷ En la encuesta que realizó la UNICEF y CONMUJER respecto a actitudes y Valores en los adolescentes realizado a mediados de 1999, el 82% de las adolescentes encuestadas, no ve ventajas de tener un hijo en la adolescencia.⁸

Según datos obtenidos en algunas encuestas, sobre el comportamiento sexual y reproductivo, en la etapa de la adolescencia, muestran que cada vez se inician en las relaciones sexo genitales a más temprana edad, y en la mayoría de los casos lo hacen desprovistos de

⁵ Prevención del embarazo no planeado en los adolescentes. Dirección General de Salud Reproductiva. Secretaría de Salud. México 2002

⁶ Idem

⁷ Información de la historia de embarazos de la encuesta nacional de la dinámica demográfica (ENADID) México -1997.

información objetiva, oportuna, clara y veraz acerca del manejo de su sexualidad. En la actualidad la edad de iniciación sexual promedio es a los 15.4 años, mientras que hace 20 años la edad promedio era a los 18 años.⁹

En nuestra cultura es común pensar que la mujer se valoriza mediante la maternidad o muchas veces se embaraza debido a que quiere huir de su hogar por problemas con los que se enfrenta a diario. También es común que accedan a los requerimientos sexuales de sus novios por temer a perderlos, y porque en realidad se encuentran faltas de afecto. Además la mayoría de las jóvenes provienen de hogares desintegrados.¹⁰

México se caracteriza por tener una sociedad con grandes desigualdades socioeconómicas, por un lado tenemos que hay en nuestro País personas con gran riqueza y sin embargo tenemos que gran parte de la población vive en la pobreza y pobreza extrema. En virtud de esta peculiaridad los grupos sociales no se comportan de manera uniforme, ni tienen las mismas oportunidades. Es en las clases más vulnerables de la población donde el embarazo adolescente se presenta con mas frecuencia, por lo que viene ha constituir un multiplicador de la problemática en la que viven, lo que se traduce en

⁸ Foro Embarazo en Adolescentes Avances y Retos. Comisión Nacional de la mujer. México 2000

⁹ Juan Manuel Hernández Ramos, Jefe de la División de Epidemiología de la Coordinación de la Salud Pública del IMSS. <http://mx.news.yahoo.com/030820/7/12zag.html>

¹⁰ Entrevista con Josefina E. Oviedo Guerrero Programa Integral de atención de embarazos en adolescentes del DIF: Estatal. Mayo del 2003. Hermosillo, Sonora, México

tener menos oportunidades para lograr una vida mejor como individuos, como sociedad y como País.

El objetivo principal de este trabajo de investigación ha sido obtener información, en cuanto a la magnitud del problema del embarazo en las adolescentes, para así poder formar un análisis y poder determinar sus principales causas. También hago un análisis sobre los programas de prevención y de la protección jurídica que se otorga a las adolescentes. En esta investigación sobre el embarazo en la adolescencia, me llamó la atención encontrar mucha información; Sin embargo era mucho de lo mismo.

En el capítulo primero hago mención del concepto de adolescencia desde el punto de vista legal, psicológico, social; así como también menciono como definen a la adolescencia los organismos internacionales. En el capítulo segundo hago breve mención de la historia de la fecundidad hasta llegar a la necesidad de planearla. En el capítulo tercero hablo sobre el concepto de embarazo en la adolescencia desde el punto de vista social, biomédico, psicológico así como de la Organización Mundial de la Salud.

En el capítulo cuarto menciono que debido a los problemas mundiales y en especial a los problemas de los países en vías de desarrollo, los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a llevar acciones necesarias para enfrentarlos. Dichas acciones están

contempladas en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Los riesgos en la salud vienen siendo de los principales problemas que se tienen que combatir y es así como el embarazo en los adolescentes, al ser un embarazo considerado de riesgo, es urgente prevenirlo. Mas adelante hablo de la Convención sobre los Derechos de los Niños y como nuestras leyes mexicanas relacionadas con la protección a la niñez se reformaron, dando lugar a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. También me refiero a las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de las Delincuencia dado que guarda estrecha relación con las consecuencias que originan los embarazos en la adolescencia. Menciono en este mismo capítulo que la salud es una garantía fundamental del ser humano. También menciono que nuestra Constitución Mexicana contempla la protección a la salud y la relaciono con el embarazo en la adolescencia. Al abordar la ley general de Educación hago énfasis en el derecho que tienen niños, niñas y adolescentes de prepararse para prevenir embarazos. Menciono también la Ley General De Salud donde habla de la prevención de enfermedades y protección de la salud.

El capítulo quinto se refiere a los Programas de Prevención de Embarazos en la Adolescencia. Solo hago mención a los programas que tienen mas presencia en nuestro estado de Sonora; además en este

mismo capítulo hablo de estadísticas del embarazo en la adolescencia así como también condiciones de la adolescente que se embaraza.

En el capítulo VI ofrezco conclusiones así como también algunas propuestas de mi consideración por considerar que el tema de mi trabajo reviste especial importancia.

CAPITULO I

DEFINICIÓN DE LA ADOLESCENCIA

1.1 Definición Legal:

No existe un criterio general para determinar cuando empieza la etapa adolescente.

La edad ha venido siendo la característica más predominante, que define este estadio tan importante en la formación de las vidas de las personas.

La Convención sobre los Derechos del Niño dice en su Artículo 1º. Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. ¹¹ Como podemos observar, en éste Artículo no se hace distinción alguna entre niño y adolescente, mas bien el adolescente entra a igualarse al niño; lo cual se entiende, ya que se le trata de proteger al igual que al niño. ¹²

En las legislaciones encontramos similitud, en la mayoría, en cuanto a la edad.

Nicaragua en su Código de la niñez y la adolescencia en el Artículo 2º señala que se considera como niña y niño a los que no

¹¹ La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989

¹²Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Dirección en Internet
<http://www.unicef.org/spanish/erc/fulltext.htm>

hubieran cumplido los 13 años de edad y adolescentes a los que se encuentran entre los 13 y los 18 años, no cumplidos.¹³

En Perú el Código de los Niños y Adolescentes en su Artículo 1º - Define que se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad y adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad. El estado protege al concebido para todo lo que le favorece. Si existiera duda acerca de la edad de una persona, se le considerará niño o adolescente mientras no se pruebe lo contrario.¹⁴

Bolivia en su Ley del Código del niño, niña y adolescente en el Artículo. 2º. - (Sujetos de Protección. - Se considera niño o niña a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad y adolescentes desde los doce a los dieciocho años de edad cumplidos¹⁵.

Colombia en su Código del Menor, en su Artículo 28º dice que se entiende por menor a quien no haya cumplido los dieciocho años.¹⁶

Venezuela en su Ley Orgánica para la Protección del niño y del adolescente en su Artículo 2º indica que se entiende por niño toda persona con menos de doce años de edad, y que se entiende por adolescente toda persona con doce años o más y menos de dieciocho años de edad.

¹³ Código de la Niñez y la Adolescencia de Nicaragua. Dirección en Internet. www.todoenleyes.com

¹⁴ Código de los Niños adolescentes de Perú. Dirección en Internet www.infoleg.mecon.gov.ar/txnorma/leyperu27337.htm

¹⁵ Código del niño niña y Adolescente de Bolivia. Dirección en Internet. www.congreso.gov.bo/leves/levn2026.html.

En nuestra República Mexicana la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en su Artículo 2º dice que son niñas y niños las personas hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 incumplidos.¹⁷

En Sonora la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en su Artículo 2º dice que se considerarán niños y niñas a las personas hasta 12 años de edad y adolescentes a los mayores de doce y menores de dieciocho.¹⁸

Este análisis destaca la diferencia entre las legislaciones que protegen a los menores, mientras que unas protegen al niño desde el mismo momento de su concepción hasta los 12 años otras protegen al niño a partir de su nacimiento; en cuanto a los adolescentes, las diferentes legislaciones coinciden en que el límite superior es de 18 años de edad.

La edad de 18 años es aceptada como la etapa anterior a la vida adulta, debido a que, al igual que la niñez, la adolescencia, requiere de protección especial ya que se encuentra todavía en un proceso de desarrollo. Por lo que se le considera que no es apto todavía para

¹⁶ Código del Menor de Colombia Dirección en Internet.
www.ramajudicial.gob.co/normas/menorindice.html

¹⁷ Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes. Colección Leyes y Códigos México

tomar algunas decisiones importantes en las que necesita tener el criterio y la madurez de una persona adulta.

Características o rasgos comunes en la adolescencia:

Maduración sexual, con sus aspectos de hipersensibilidad o inestabilidad emocional, evolución de los procesos intelectuales, aparición del pensamiento abstracto e interés por la observación de sí mismo.¹⁹

1.2 Definición Psicológica.

Adolescencia.- del latín *adoleceré*: desarrollarse.

La adolescencia puede considerarse no tanto un tránsito en el desarrollo psíquico del individuo hacia una supuesta madurez sino como una transformación, en algo nuevo que conserva en sí lo antiguo: Nunca desaparece la infancia como nunca se accede a una madurez absoluta. Su carácter viene de ser simultáneamente niño y adulto. Es la adolescencia una etapa de cambios y desarrollo psíquico, en este periodo es donde se esfuerza por consolidar la personalidad.

²⁰

Desde el punto de vista psicológico la adolescencia trata de un momento de crisis característica del crecimiento del ser humano. Freud bien dijo que la adolescencia tiene una característica muy

¹⁹ Diccionario de las Ciencias de la Educación Editorial Santillana. Madrid, España

²⁰ Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. W. Allen Wallis. Presidente del Consejo Editorial. Dirigido por David.L. Sells. Madrid, España

especial: termina la dependencia completa en los padres y la identificación empieza a tomar el lugar del objeto amoroso.²¹ Según Stanley Hay la adolescencia esta caracterizada como un periodo de turbulencias y estrés, debido principalmente por la aparición de los impulsos sexuales enfrentados a las prohibiciones sociales.

Es obligatorio considerar al y a la adolescente como seres diferenciados tanto en lo físico, como en lo psíquico, así como en lo social.

Según el diccionario Friederich Dorch. Adolescencia: Periodo de edad consecutivo a la maduración sexual en la que no está terminado el desarrollo psíquico. En cuanto a desarrollo Psíquico, en el adolescente, se estima sea de los 12 a los 20 años.²² En las investigaciones realizadas, se infiere que para que se dé la madurez psíquica es importante la maduración del sistema muscular y nervioso, así como los cambios en relación con las glándulas endocrinas.²³ Últimamente se ha puesto énfasis en una madurez emocional. A la pubertad siempre se le ha dado mucha importancia para su estudio, dado que los complejos fenómenos de la adolescencia están contruidos sobre antecedentes específicos que residen en la niñez temprana.²⁴ Algunos estudiosos de la Psicología, consideran a la pubertad como una continuidad del desarrollo

²¹ Peter Blos. Psicoanálisis de la Adolescencia. Editorial Joaquín Mortiz. México.

²² Diccionario Friederich Dorch. Editorial Herder. España

²³ Diccionario de Psicología. Editorial Horward C. Warren. Fondo de Cultura Económica. México

²⁴ Peter Blos. Psicoanálisis de la Adolescencia. Editorial Joaquín Mortiz. México.

psicológico. La conducta a esta edad es muy compleja, depende altamente de la historia de la vida individual y del medio ambiente en el que el adolescente crece. Los cambios físicos, que el adolescente experimenta, afectan directamente a su conducta, aparte de una manera inconsciente, el proceso de la pubertad; afecta también el desarrollo de sus intereses en lo social y en lo afectivo.²⁵ Grinker (1958) dio a conocer que aunque el crecimiento físico es limitado, el crecimiento psicológico es ilimitado, con excepción de aquellos que fija el envejecimiento.

Desde el punto de vista de la Psicología, la adolescencia, es una época difícil, es el tiempo en que se experimentan diversos e intensos cambios. El sentimiento infantil pleno de diversión y alegría se transforma en emociones y sentimiento nuevos, muchas veces confusos y entremezclados. Se caracteriza la adolescencia, por su idealismo, impulsividad y necesidad de alcanzar su identidad y autonomía. También asocian a la adolescencia con conductas de riesgo.²⁶

1.3 DEFINICIÓN SOCIAL.-

La adolescencia puede aparecer como la creación social de la época moderna, pues la inserción social de los jóvenes en el mundo de los adultos, con los deberes y derechos, se hace cada vez mas tarde. Esto

²⁵ Idem

²⁶ Prevención del embarazo no planeado en los adolescentes. Pág. 21. Secretaría de Salud. Dirección de Salud. Reproductiva. Mexico

deriva en parte del alargamiento del tiempo de escolaridad y de aprendizaje. La adolescencia es una etapa diferente de la infancia y de la adultez, se considera un fenómeno natural, universal y de características más o menos similares en todos los confines de la tierra. Idealmente, el lugar para el desarrollo de esta etapa de la vida del ser humano es la escuela, que viene a ser el lugar en el que interactúa con otros miembros de sus mismas edades, en el cual pasa la mayor parte de su tiempo. Socialmente, la familia viene a ser la institución de mayor respeto y confiabilidad en México.²⁷

Es en la adolescencia en que por el crecimiento y cambios físicos la sociedad impone un cambio de rol frente al mundo externo. El adolescente que en épocas anteriores se había desarrollado en un mundo monótono, donde los cambios eran casi inexistentes, tiene que adaptarse a la existencia agitada y cambiante de la ciudad o medio urbano, lo que ha influenciado en el estilo de vida y en la mentalidad de los jóvenes. En las sociedades rurales los adolescentes entran en el mundo laboral a una edad muy temprana. En estos casos la adolescencia puede llegar a ser inexistente o lo consideran un periodo breve de la vida debido a que sus integrantes pasan de la niñez a la adultez.²⁸

1.4 DEFINICION BIOLÓGICA

²⁷ Jóvenes Mexicanos del siglo XXI. Encuesta Nacional de Juventud 2000. Instituto Mexicanos de la Juventud 2002. México

²⁸ Stem. Embarazo adolescente. Op.cit.

Los primeros estudios de la adolescencia los relacionaban con la pubertad, entendiendo este término como el primer síntoma de maduración sexual y se le reconoce que los procesos tan complejos que esta entraña, se han iniciado hace tiempo.²⁹ En la adolescencia los jóvenes experimentan cambios en los diferentes planos. En primer lugar alcanzan la madurez física, y la capacidad reproductiva, así mismo, inician su desarrollo intelectual que les permitía elaborar juicios críticos y pensamientos abstractos.³⁰

Todos estos cambios que experimentan los adolescentes influyen en su muy especial forma de ser. Para analizar la independencia en la adolescencia, su rebeldía y su concepto de sí mismo es muy importante ver la dependencia económica con los padres, ya que vivimos con grandes diferencias y por lo tanto no todos los adolescentes tienen las mismas ventajas y oportunidades para desarrollarse en un ambiente adecuado.

1.5 DEFINICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

Organismo Perteneciente a la ONU, cuyo objetivo principal es que todos los pueblos puedan gozar del grado máximo de salud que se pueda lograr, define a la adolescencia como aquella etapa de la vida

²⁹ Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Editorial Santillana. Madrid, España.

³⁰ Prevención del embarazo no planeado en los adolescentes. Pág.18. Secretaría de Salud. Dirección de Salud. Reproductiva. Mexico

comprendida entre los 10 y 19 años de edad y establece que la juventud es la etapa de los 15 a los 24 años de edad.

Estas definiciones corresponden a un enfoque de salud, ya que estos grupos requieren atención médica y psicológica diferente debido a sus procesos de maduración. Las modificaciones sexuales se inician alrededor de los 10 y 12 años y la culminación del crecimiento es aproximadamente a los 20 años de edad.³¹

CONCLUSIONES

Tanto las definiciones legales, como las psicológicas y sociales coinciden en definir la adolescencia en términos de la edad.

Desde el punto legal vemos que la intención principal de todas las legislaciones, se centra en considerar a los adolescentes al igual que a los niños como personas que se les tiene que proteger, dado que se encuentran en situación de desventaja y como seres dependientes de sus familias. Todas las legislaciones los consideran sujetos de protección.

Analizando a la adolescencia desde la Psicología, Los adolescentes observen la vida de manera fantasiosa y omnipotente. Se sienten capaces de transformar el mundo, pero aun no tienen experiencia ni conocimientos necesarios para evaluar la consecuencia de sus

³¹ Foro embarazo en adolescente avances y retos. Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Población Adolescente. México.

acciones, además no aceptan consejos, porque considera que son conocedores de la nueva verdad. La omnipotencia de pensamiento los lleva a pensar "a mí nunca me va a pasar eso" por lo que sus conductas son temerarias lo que puede representar importantes riesgos para su integridad personal.³² En su anhelo por ser amados y reconocidos, los adolescentes pueden pasar por altos los aspectos que les son desagradables en las personas que han escogido como parejas y resaltar los que consideran son sus cualidades, perdiendo proporción de la realidad. Los adolescentes no están preparados para asumir grandes responsabilidades pues su madurez emocional está en pleno desarrollo. Las adolescentes adquieren su madurez sexual aproximadamente cuatro o cinco años antes de alcanzar su madurez emocional.³³

Si analizamos a la adolescencia desde el punto de vista social, hay que destacar las grandes diferencias que existen en las diferentes esferas sociales; Así tenemos que la vida del adolescente que se desarrolla en el medio urbano es muy diferente al de aquel que crece en un ambiente rural. Podemos afirmar que la adolescencia en el medio rural es una etapa que prácticamente no existe, de la niñez se pasa a las actividades y responsabilidades propias de la vida adulta.

Desde el punto de vista de la Biología el adolescente tiene que pasar por diversos y complejos cambios que lo preparan para la vida

³² Prevención del embarazo no planeado en los adolescentes. Pág. 22 Secretaría de Salud. México

³⁴ Apuntes de la clase de Derecho Agrario impartida por el Lic. Aguilera Félix oct. 30 del 2002

CAPITULO II

HISTORIA DE LA FECUNDIDAD

2.1 ANTECEDENTES

Sin duda alguna que para todo ser humano perpetuar la especie es uno de sus principales objetivos en esta vida.

Desde sus orígenes, la tendencia de la humanidad fue poblar la tierra, pues se pensaba que para solucionar muchos de los problemas de nuestro planeta era necesario tener ritmos de crecimiento poblacional elevado. México no fue la excepción, cuando culmina la Independencia y se crea la nueva República Mexicana, nació con una problemática, gran extensión de tierra y pocos pobladores.³⁴ Por esas y otras circunstancias la familia numerosa era el mejor modelo y se consideraba como una riqueza el que se tuvieran muchos hijos. Esto trajo consigo que el nivel de población creciera considerablemente así como sus demandas las cuales llegaron a ser difíciles de satisfacer. Debido a ésta difícil situación, relacionada con el crecimiento de población, se presentaron problemas con diversos aspectos de la existencia humana; como son las condiciones adecuadas de la vida, el desarrollo económico y social, los recursos disponibles para la población, entre otros. De aquí derivó la necesidad de crear nuevos modelos demográficos. Por el año de 1966 solo 26 países en

³⁴ Apuntes de la clase de Derecho Agrario impartida por el Lic. Aguilera Félix oct. 30 del 2002

desarrollo contaban con programas de planificación familiar. La tasa de fecundidad total era de seis hijos por mujer.³⁵

2.2 FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Fue en 1969 cuando nace el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), el cual presta asistencia a los países en desarrollo y a otros países que los soliciten, cuyos objetivos principales son los siguientes: Promover el acceso universal a la salud de la reproducción, incluidas la planificación familiar y la salud sexual. Este Organismo vela además por su aplicación. Reconoce que todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo son universales, indivisibles e interdependientes, como se expresa en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Este organismo afirma su compromiso de promover los derechos de procreación, la igualdad entre hombres y mujeres, las responsabilidades del varón, y la autonomía y la potenciación de la mujer en todo el mundo; considera que la salvaguardia y la promoción de esos derechos, así como el fomento del bienestar de la infancia, en particular de las niñas, constituyen en sí mismos objetivos de desarrollo. Todas las parejas e individuos tienen el derecho de decidir libre y responsablemente el número y el

³⁵ 25 años de Políticas de Población por Patricia Araiza Noriega. Directora del Consejo Estatal de Población. 20 años de Sonora. Edición 2000. México.

espaciamiento de sus hijos, y de disponer de la información y los medios necesarios para hacerlo.³⁶

El FNUAP está convencido de que la consecución de estos objetivos contribuirá a mejorar la calidad de vida y alcanzar la meta universalmente aceptada de estabilizar la población mundial. Considera asimismo que estos objetivos son parte integral de todos los esfuerzos por lograr un desarrollo social y económico sostenido y sostenible que satisfaga las necesidades humanas, garantice el bienestar de las personas y proteja los recursos naturales de los que dependen todas las formas de vida

De acuerdo a las investigaciones que se han realizado, este organismo afirma que uno de los factores claves en el aumento de la pobreza son las deficientes políticas de salud reproductiva en los países en vías de desarrollo. Actualmente la brecha entre ricos y pobres se ha incrementado en las últimas décadas ya que 3 mil millones de personas, la mitad de la población mundial, vive con 2 dólares al día o menos. En México según estadísticas oficiales la pobreza afecta al 40 por ciento de los 100 millones de habitantes.³⁷ En Sonora, sorprende el aumento de la pobreza, 507 mil personas viven en pobreza extrema, es decir 200 mil familias viven en tan

³⁶ Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección en Internet. <http://www.unfpa.org/spanich/about/>

³⁷ Ausencio Miranda Moreno, Cemefi. México. D.F: 30 de Dic. 2002

lastimosas condiciones.³⁸ Un dato por demás revelador es en el que se da a conocer que el 60% de los pobres en nuestro País son mujeres y el 40% vive en pobreza extrema. En este sentido, el estudio indica, con datos recogidos desde 1970, que los países en desarrollo con menos tasas de fecundidad y de crecimiento demográfico han registrado mayor productividad, mas ahorro y más inversión productiva; además su crecimiento económico ha sido mas acelerado.³⁹ De lo anterior deriva la gran importancia que tienen estas políticas reproductivas. El Fondo de Población de las Naciones Unidas resalta que las inversiones en salud reproductiva y en educación atacan a la pobreza, dan poder a la gente sobre su futuro y posibilitan el crecimiento económico de una nación Su objetivo es que para el año 2015 sean alcanzados estos accesos de salud reproductiva para toda las parejas de individuos del mundo además se encarga de movilizar los recursos y la voluntad política necesarios para la realización de dichos objetivos.

2.3 EVOLUCIÓN DE LA FECUNDIDAD EN MÉXICO

A lo largo de la historia demográfica de México, que es posible documentar, los años 60 marcan los niveles mayores de fecundidad, incluso superior a los años precedentes y es probable que este hecho se deba a una aparición de expectativas económicas positivas que

³⁸ TELEMEX mayo del 2003. Hermosillo, Sonora. México

³⁹ Ausencio Miranda Moreno. Cemefi. México. D.F: 30 de Dic. 2002

hacen que las uniones conyugales se incrementen y que las parejas decidan tener hijos y el otro hecho viene a ser las mejoras en la salud de la población femenina, que permite reducir la mortalidad intrauterina, y por tanto, incrementar la tasa de nacimientos en relación con los embarazos.

Después de estos años la caída de la fecundidad es un proceso continuo asociado principalmente con el incremento en el uso de los anticonceptivos.

En México en 1974 se creó el Consejo Nacional de Población, el objetivo principal ha sido controlar los altos índices de fecundidad en nuestro País bajo el lema “la familia pequeña vive mejor”⁴⁰

Como podemos observar la fecundidad ha tenido sus variaciones. Desde la antigüedad, hasta mediados del siglo pasado, era concebida como un bien o como una riqueza. La tendencia era tener muchos hijos, lo cual era entendible, ya que se consideraba necesario tener gran descendencia para los grandes terratenientes, pues así tenían a quien heredar sus tierras. Esto es comprensible pues la población en el mundo era muy escasa.

Por otro lado las personas que se dedicaban a las labores de labranza, al disponer como bien, únicamente su fuerza física, tener una familia numerosa, les significaba en quien apoyarse para sus trabajos en el campo.

⁴⁰ G. Cabrera El Estado Mexicano y las Políticas de Población. Colegio de México 1994.

Al crecer mucho la población la problemática que ocasionó trajo como consecuencia que se revertiera la idea de la fecundidad, y se viera la forma de frenarla, por lo que la planificación familiar es hoy altamente recomendada como política para frenar la marginación y pobreza de los países en vías de desarrollo, y aceptada por las poblaciones de todos los países así como también por la población de nuestro País.

CAPITULO III

EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA

Debido a los avances que se han alcanzado en materia de salud, principalmente, la conformación de la población ha cambiado considerablemente, así vemos que por un lado la muerte en infantes ha disminuido, en tanto el promedio de vida de las personas se ha alargado. Un hecho que hay que destacar por la importancia que reviste es que la población adolescente en la República Mexicana, ha crecido considerablemente; mientras que en el año de 1970 era de 11.7 millones, en el año 2000 este grupo de población alcanzó la cifra 21.6 millones representando el 21.7% de la población total. El grupo de jóvenes que en año de 1970 era de 9.2 millones en la actualidad se ha incrementado a 20.2 millones, lo que indica que 3 de cada 10 mexicanos es un adolescente o es un joven.⁴¹ Debido al aumento tan considerable de este grupo de población y a las características tan especiales que acompañan a su edad, como viene siendo la inmadurez emocional,⁴² por lo que muchas veces actúan por impulso sin medir las consecuencias, o porque piensan “a mi no me va a pasar”, las autoridades de salud se interesaron en ver como afectaba su comportamiento en relación con su fecundidad.- Fue en el año de 1987 que el Conapo aplicó una Encuesta Nacional sobre Sexualidad y Familia en Jóvenes de Educación Media Superior. A finales de ese

⁴¹ CONAPO Op. Cit Proyecciones de Población de México

⁴² Howaed. C Waren. Diccionario de Psicología. Fondo de Cultura Económica. México

mismo año, la Dirección General de Planificación Familiar realizó la encuesta sobre el Comportamiento Reproductivo de los Adolescentes y Jóvenes del área metropolitana de la ciudad de México.⁴³ De los resultados se encontraron que la edad de inicio de la primera relación sexual se ubicada entre los 14 y 17 años para los hombres y los 16 y 19 años para las mujeres, en cuanto a los embarazos en las mujeres adolescentes aunque el porcentaje encontrado fue bajo, se insistió en su importancia por el número de nacimientos aportados al total de la población, el inicio temprano de la maternidad tiene una clara relación con el promedio total de hijos a nivel individual y sobre la tasa global de fecundidad. Al final del período reproductivo a nivel nacional las mujeres que tuvieron a su primer hijo en la adolescencia, tienen poco más de tres hijos mientras que las mujeres que fueron madres después de los 20 años tienen seis hijos.⁴⁴ Es decir aunado a los riesgos biológicos de la madre durante el embarazo, como preeclampsia, eclampsia, anemia, infecciones en las vías urinarias, y en el producto como prematuridad, bajo peso al nacer, retardo en el desarrollo cognitivo y retardo en crecimiento físico,⁴⁵ se encontró el de una mayor contribución a la tasa global de fecundidad de la población. Es así como el embarazo de las adolescentes se constituyó en un problema de salud pública, con implicaciones sobre el bienestar general de la población. ←

⁴³ Secretaría de Salud Pública, informe sobre salud reproductiva op. cit

⁴⁴ ENADID 1997 op.cit

⁴⁵ De la Garza, 1997 op.cit.

En el Gobierno de Luis Echeverría Álvarez se intensificó la campaña de planificación familiar con el objeto de reducir los niveles de fecundidad. Con el lema de “la familia pequeña vive mejor” se difundió a través de los medios de comunicación, los beneficios de tener pocos hijos.⁴⁶

3.1 DEFINICIÓN DE EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA

Definición de Embarazo: Preñez de la mujer y tiempo que dura.⁴⁷

Preñez: Dícese de la mujer que ha concebido y tiene el feto o la criatura en el vientre.⁴⁸

Embarazo en la adolescencia: Es el embarazo en mujeres de diecinueve años o menos; según la Organización Mundial de la Salud.

3.2 CONSECUENCIAS SOCIALES DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA.

El embarazo en la adolescencia vino a constituirse en un problema social y de salud pública por los riesgos del orden médico, los riesgos psicológicos y sociales que tanto la madre adolescente como el hijo experimentan.

Nathanson, considera que a raíz de la guerra de Vietnam y del movimiento socialmente conocido como movimiento hippie, con su

⁴⁶ 25 años de Políticas de Población. Patricia Araiza Noriega, Directora General del Consejo Estatal de Población 20 años de Sonora. Edición 2000 México

⁴⁷ Diccionario Enciclopédico Abreviado Espasa . Janes editores. Barcelona, España.

eslogan amor y paz, que se vino una verdadera liberación sexual, la que escandalizó porque en ella se vieron involucrada jóvenes blancas de la clase media.⁴⁹ Éste hecho fue lo que trajo como consecuencia la regulación de la actividad sexual y que fuera considerado problema social.

Anteriormente a estos movimientos sociales los indicadores de estudio del embarazo en la adolescencia, los encontramos en Kinsey⁵⁰. biólogo y sociólogo norteamericano que con ayuda de encuestas y estadísticas trazó un cuadro de los diferentes comportamientos sexuales en los E.U.A. Concluye que: cada vez son mayores las cifras de jóvenes que se involucran en la actividad sexual en relación con sus antecesores y que esto trae como consecuencia que la tasa de embarazos se encuentre afectada por carecer de medidas anticonceptivas.⁵¹ El tema se convirtió en objeto de estudio de la investigación biomédica.

Desde el punto de vista demográfico las madres que se embarazan en su época de adolescente, son las que mayor número de hijos tienen al final de su vida reproductiva, es decir estas tienen un mayor número de hijos que las madres que inician su vida reproductiva mas tarde.⁵² La joven que se embaraza lo hace porque en su futuro lo

⁴⁸ Idem

⁴⁹ C:A Nathason Op.. Cit.

⁵⁰ Kinsey Alfred Op.Cit

⁵¹ Rosario Román del primer vals al primer bebé. Vivencias del embarazo en las jóvenes. Primera edición noviembre 2000. Instituto Mexicano de la Juventud. México

⁵² L. Schlaepffer y C Infante. Op. Cit.

única posibilidad de darle sentido a su existencia es la maternidad.⁵³ En México, la maternidad, va de la mano con ser mujer. Desde que son niñas a la mujer se le educa, para que desempeñen el rol de madres, incluso es común observar a las niñas ayudando en los quehaceres del hogar, o cuidando a los hermanitos menores.⁵⁴ Sin embargo cuando la adolescente se embaraza antes de los 18 años se le estigmatiza, debido a los planes futuros o expectativas que los adultos depositaron en las jóvenes, como estudiar una carrera universitaria. En la mayoría de los casos, el embarazo es motivo de que la adolescente abandone sus estudios aunque habría que ver que tan cierto es esto como se cree, pues se ha visto que mas bien es al revés, es decir el nivel bajo en la escuela influye en la adolescente para que se embarace, al no tener grandes expectativas en la vida.

3.3 DEFINICIÓN Y CONSECUENCIAS BIOMÉDICAS DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA.

Según la Enciclopedia Médica el Embarazo en la Adolescencia: Es el embarazo en mujeres de diecinueve años o menos.⁵⁵

La Organización Mundial de la Salud sostiene que el embarazo en una mujer menor de 20 años es considerado como un embarazo de riesgo. En México a partir de 1967 se publicaron unos estudios donde se enfatizan los efectos negativos del embarazo en las jóvenes y se

⁵³ Carlos Walti Chanes Fecundidad adolescente en Guanajuato.

⁵⁴ M. Lagarde Op. cit.

concluye que el embarazo adolescente tiene grandes efectos biomédicos negativos.⁵⁶

Aznar⁵⁷ fue uno de los primeros en registrar las principales complicaciones obstétricas de las madres menores de 16 años. Después de los trabajos de Aznar, otros estudios concluyen que el embarazo en las edades extremas de la vida, constituye un riesgo de salud.

La combinación de cuerpos inmaduros, pobreza, falta de educación y carencia de servicios médicos son factores que acompañan por lo general a un embarazo no deseado. El embarazo en las adolescentes implica mayores riesgos de morbilidad derivados de la maternidad que los que enfrentan las mujeres de mayor edad además las adolescentes embarazadas presentaron toxemias, preeclampsias, eclampsias y cuando el embarazo ocurre en una adolescente con desnutrición, lo cual en nuestro país es frecuente, o en los grupos desprotegidos o con mas pobreza se incrementa este riesgo. Poco más del 11% de las defunciones maternas ocurren en mujeres menores de 20 años,⁵⁸ así mismo implica mayores riesgos para sus hijos como pueden ser bajo peso al nacer o mayor probabilidad de muerte, así como malformaciones congénitas, las cuales son menores

⁵⁵Biblioteca de Medicina de los Estados Unidos.. Dirección en Internet. MEDLINE Plus
<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/001516.htm>

⁵⁶ Rosario Román del primer vals al primer bebé. Vivencias del embarazo en las jóvenes. Instituto Mexicano de la Juventud. México

⁵⁷ R. Aznar y R. Lara. "embarazo en la adolescente. op. cit.

⁵⁸ Dr. Gregorio Pérez Palacios. Director General de Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud También Director Ejecutivo del Programa latinoamericano de Capacitación e Investigación en Reproducción Humana. Secretaría de Salud. México

en los hijos nacidos de mujeres adultas. Sin embargo, hay que señalar que el cuidado adecuado del embarazo disminuye el riesgo de muerte tanto para la madre adolescente como para su hijo. Desgraciadamente los problemas en cuanto a la salud varían de acuerdo con el nivel socioeconómico de la población en general.

Es alarmante que el control médico que reciben las adolescentes embarazadas tienda a ser menor en promedio de todas las mujeres en edad fértil, esto a pesar de su alto riesgo.

3.4 CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA.

En el ámbito de la psicología es incuestionable la secuela emocional que un embarazo en la adolescencia imprime tanto a la madre como al hijo. La madre adolescente es en cierto sentido una niña, que de pronto se ve inmiscuida en el mundo adulto sin tener la madurez emocional que para este hecho se requiere, la aceptación de ser madre o del matrimonio son grandes responsabilidades para las cuales no está preparada.⁵⁹ Por lo general una adolescente al tener un embarazo no deseado pasa por diferentes tipos de reacciones emocionales, en primer lugar es el temor que padece en cuanto sabe que está embarazada pues teme comunicárselo a sus padres, en algunos casos a la joven adolescente le toca sufrir el abandono de su pareja o del padre del niño lo que viene a incrementar los problemas

emocionales. Otro de los problemas psicológicos que sufre la adolescente viene a ser la frustración por no poder cumplir con sus expectativas en la vida futura.⁶⁰

La adolescente por lo general, no está emocionalmente preparada para ser madre pues la madurez emocional se considera que se alcanza 5 años mas tarde que la madurez sexual.⁶¹ Considerando que nos referimos a un embarazo no planeado y por lo general no deseado, el estrés al que se ven sometidos tanto la madre como el hijo es muy fuerte, muchas veces porque ocurre como producto de relaciones que no son formales así como también de relaciones fuera de matrimonio, lo cual no está socialmente aceptado. Aparte esta el temor que le produce a la joven adolescente que la sociedad en donde se desenvuelve la critique, ya que incluso la orilla a aislarse y esto origina en muchas ocasiones una depresión.

Le Vine, realizó los primeros estudios psicológicos a madres embarazadas mexicanas estos estudios fueron realizados en Cuernavaca Morelos. Le Vine señala que las madres adultas, a diferencia de las madres jóvenes, se describen a sí mismas como inteligentes y competentes. Es decir esto se relaciona con mayores niveles de autoestima y sentirse más independientes.⁶² En otros

⁵⁹ Dr. E. Carpintero Dpto. de Psicología Universidad de Salamanca (Art. extraído de Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace N° 40 España

⁶⁰ Idem.

⁶¹ Biblioteca de Medicina de los Estados Unidos. Dirección en Internet.
<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/001516.htm>

⁶² Rosario Roman. Del primer vals al primer bebé. Vivencias del embarazo en las jóvenes. Instituto Mexicano de la Juventud. Noviembre 2000. México

estudios realizados por Pick se encontró que las embarazadas estaban más aisladas, socialmente.⁶³

En la comparecencia del día 29 de julio del año 2003, de la Secretaría de Salud Reproductiva, ante el Congreso de la Unión, los legisladores hicieron un llamado a trabajar en la autoestima de las jóvenes por considerarlo como medio primordial para prevenir el embarazo en la adolescencia.⁶⁴

El embarazo es en sí mismo es muy problemático y un embarazo no deseado, viene a ser un hecho muy traumático.

No solo las madres adolescentes tienen problemas psicológicos, hay que tener muy en cuenta a sus hijos quienes también sufren las consecuencias. Los niños nacidos de madres adolescentes corren el riesgo de tener problemas de larga duración en muchos aspectos importantes de su vida como pueden ser los problemas conductuales, fracaso en la escuela, problemas de lenguaje, etc. Se ha comprobado que para todas las personas es sumamente importante tener un cuidado especial desde el momento de la concepción y hay quienes afirman que desde antes de la misma concepción.⁶⁵

Como podemos observar la adolescencia es una etapa muy importante en la vida del ser humano que se caracteriza por su manea

⁶³ Rosario Roman. Del primer vals al primer bebé. Vivencias del embarazo en las jóvenes. Instituto Mexicano de la Juventud. Noviembre 2000. México

⁶⁴ Diputada Olga Aidé Flores. Canal Congreso de la Unión Junio 29 del 2003. México

⁶⁵ Prevención de Embarazos no planeados en Adolescentes. Secretaría de Salud segunda Edición 2002 México

En cuanto a los hijos no planeados ni deseado, de las adolescentes, frecuentemente son niños rechazados (conciente o inconscientemente) por la madre y por la sociedad, están más propensos a sufrir golpes, abandono, carencias económicas, afectivas y educativas; o aun de carecer de un hogar por haber sido abandonado, por lo que presentan problemas de adaptación social y escolar; problemas de agresividad, desobediencia, falta de concentración y mayor propensión de cometer actos delictivos.

Los adolescentes necesitan aclarar sus valores que establezcan metas personales y fortalezcan la confianza en sí mismos.⁶⁷

⁶⁶ Prevención del embarazo no planeado en los adolescentes de la Secretaría de Salud. Segunda Edición 2002. México

⁶⁷ Prevención del embarazo no planeado en los adolescentes de la Secretaría de Salud Secretaría de Salud

CAPITULO IV

ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NORMAS JURIDICAS QUE GUARDAN RELACION CON LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA

Actualmente enfrentamos una de las mayores crisis en el mundo entero, que afectan las vidas de las personas; los problemas son muy variados, entre ellos tenemos: pobreza, discriminación, inseguridad, inestabilidad, migración, urbanización, globalización, degradación del medio ambiente. Aunado a esto, México cuenta con la mayor generación de jóvenes registrada en la historia de la humanidad; esto debido en parte a los avances de la ciencia, por lo cual el promedio de vida cada vez se alarga mas y la mortalidad al nacer es menor. Debido al gran numero de población que integra este grupo, no podemos dejar desapercibido el problema que enfrentan al tener un embarazo, que ha dejado de centrarse exclusivamente como problema demográfico y ubicarse como problema de salud.

Los organismos internacionales dan primordial importancia al aspecto de la salud de esto se deriva que siendo el embarazo adolescente un embarazo de riesgo es menester tomar medidas preventivas adecuadas a fin de evitarlo.

4.1 DECLARACIÓN DEL MILENIO DE LAS NACIONES UNIDAS

Las acciones necesarias para enfrentar los problemas mundiales arriba expuestos, que padecemos en el nuevo siglo; figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, formulada en septiembre del 2000, cuando los Jefes de Estado y de Gobierno declararon que se comprometían a:

- Reducir a la mitad la extrema pobreza,
- Asegurar la educación primaria, tanto para las niñas como para los niños varones,
- Reducir la mortalidad derivada de la maternidad
- Frenar la proliferación del VIH/SIDA.
- Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible.
- Respetar y hacer valer plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos.⁶⁸

4.2 FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

Para lograr los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, es fundamental la misión del Fondo De Las Naciones Unidas para La Infancia (UNICEF)

⁶⁸ <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html>

El 20 de noviembre de 2003, al celebrarse el 14 aniversario en la Cd. de Nueva York, la Directora Ejecutiva del UNICEF, Carol Bellamy, exhortó a los dirigentes del mundo a que consideren a la infancia como el elemento principal de sus programas de desarrollo.⁶⁹

Durante más de cincuenta años, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha proclamado a nivel mundial su preocupación sobre las necesidades y los derechos fundamentales de las niñas y niños y adolescentes. UNICEF trabaja en México desde 1954, fecha en la que firmó un Acuerdo Básico de Cooperación con el Gobierno Mexicano.

En seguimiento a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) establece como prioritarias:

- La educación de las niñas
- La salud de la adolescente y de la mujer
- Los derechos de la mujer y la niña.

En los proyectos y programas que UNICEF lleva a cabo actualmente en México, se ha puesto especial énfasis en la igualdad de oportunidades y en la vinculación entre la Convención de los Derechos de la Niñez y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Asimismo, UNICEF aboga por iniciativas que den voz a la niña y a la adolescente y la

⁶⁹Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Dirección en Internet
<http://www.unicef.org/spanish/newslines/pr/2003/03pr97crc-sp.html>

especificidad de su problemática, a través de programas educativos no convencionales que integren aspectos para la vida, la promoción de la no violencia y la importancia de la equidad al compartir responsabilidades desde niños y niñas hasta llegar a hombres y mujeres en la familia y en la sociedad

En 2002 ha comenzado un nuevo Programa de Cooperación para el periodo 2002-2006, que UNICEF en México realiza con la participación de instituciones gubernamentales y la sociedad civil organizada. Está orientado a promover la protección de los derechos de la niñez mediante el apoyo para la formulación de políticas y programas destinados a reducir las desigualdades sociales y económicas, así como la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situaciones de riesgo

La Convención sobre los Derechos de la Niñez es el instrumento legal universal que orienta el trabajo del UNICEF y que fija los compromisos y las obligaciones de gobiernos y familias para el respeto y cumplimiento de los derechos de las niñas y niños y la satisfacción de sus necesidades básicas.

LEGISLACIÓN QUE CONTEMPLA LA PROTECCIÓN A LA SALUD

Corresponde al Estado salvaguardar la salud de todas las personas, incluidos los niños y los adolescentes

4.3 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948

La Asamblea General; proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

En su Art. 1º dice: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

En su Art. 7. dice: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.⁷⁰

⁷⁰ Derechos Humanos. Naciones Unidas. Dirección en Internet. <http://www.un.org/spanish/hr/index.html>

En su Art. 16. dice: La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Con relación a este Art. vemos que los adolescentes que se unen por motivo de tener un embarazo inesperado, son las parejas con altos índices de fracasar en su relación.⁷¹

Art. 25 párrafo 2 La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.⁷²

4.4 DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 tiene sus antecedentes en la Declaración de los Derechos del Niño. Ginebra, 1924

Para los efectos de la Convención sobre los Derechos del Niño, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y su

⁷¹ Derechos Humanos. Departamento de Información Pública. Naciones Unidas Dirección en Internet. <http://www.unhcr.ch/udhr/lang/spn.htm>

⁷² Derechos Humanos. Departamento de Información Pública. Naciones Unidas Dirección en Internet <http://www.unhcr.ch/udhr/lang/spn.htm>

determinación de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Considerando que la necesidad de esa protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos.

Considerando que las Naciones Unidas han proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ella, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, opinión política o de cualquiera otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.

Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle, La Asamblea General, proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos

derechos y luchan por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes principios:

Principio 1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Principio 2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental que se atenderá, será el interés superior del niño. Sin embargo, observamos que los niños producto de un embarazo en la adolescencia, y al ocurrir en mayor porcentaje, en la población mas desprotegida crece con un menor índice de oportunidades y servicios, puesto que a sus padres, al tener un hijo en un momento en que por su edad se espera que se estén preparando para enfrentarse a la vida, también se les truncan las oportunidades.

Principio 6

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole. En este principio vemos que un niño producto de un embarazo en la adolescencia, no siempre es atendido por sus padres, pues al no estar preparados para asumir la responsabilidad que significa un hijo, en muchas ocasiones dicho hijo es atendido por los abuelos y la madre pasa a ser como si fuera la hermana. Por otro lado hemos visto que en las uniones entre adolescentes prevalece la inestabilidad de dichas uniones.

Principio 9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o

su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.⁷³ Aquí observamos que en un embarazo, la adolescente no está preparada para asumir una responsabilidad propia de un adulto.

4.5 CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Los derechos humanos de los niños, y las normas a las que deben aspirar todos los gobiernos para fomentar el cumplimiento de estos derechos, se encuentran articulados de forma precisa y completa en un tratado internacional de derechos humanos: la Convención sobre los Derechos del Niño.

Reafirma los derechos a:

1. la salud,
2. la educación,
3. la nutrición,
4. el saneamiento
5. y la alfabetización.

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Preparada durante diez años con el aporte de representantes de diversas sociedades,

Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Dirección en Internet <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html>

⁷³ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Dirección en Internet <http://www.unicef.org/spanish/newsline/pr/2003/03pr97crc-sp.html>⁷³ h Dra. Noemí Ehrenfeld Lenkiewicz Profesora-investigadora del Departamento de Biología de

la Reproducción, Universidad Autónoma Metropolitana Educación Para La Salud Reproductiva Y Sexual De La Adolescente Embarazada <p://www.insp.mx/salud/36/362-5s.html>

⁷³ Derechos Humanos. Naciones Unidas. Dirección en Internet <http://www.un.org/spanish/hr/index.html>

⁷³ Derechos Humanos. Departamento de Información de la ONU. Dirección en Internet <http://www.unhchr.ch/udhr/lang/spn.htm>

religiones y culturas, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989. Los gobiernos nacionales se han comprometido a proteger y asegurar los derechos de la infancia y han aceptado su responsabilidad ante la comunidad mundial por el cumplimiento de este compromiso. La Convención Internacional de los Derechos de la Niñez (CIDN) - fue ratificada por el Estado Mexicano en 1990.⁷⁴

Basada en diversos sistemas jurídicos y tradiciones culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño está compuesta de una serie de normas y obligaciones aceptadas por todos, que no son negociables. Estipula los derechos humanos básicos que deben disfrutar los niños en todas partes, sin discriminación alguna:

- El derecho a la supervivencia.
- Al desarrollo pleno.
- A la protección contra las influencias peligrosas
- Contra el maltrato y la explotación
- A la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

Todos los derechos descritos en la Convención se ajustan a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y las niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación

⁷⁴ Derechos de la Niñez. Ofna. en Mexico. Dirección en Dirección Internet.<http://www.unicef.org/mexico/derechos/index.html>

de servicios jurídicos, civiles y sociales. Estas pautas son puntos de referencia que sirven para medir el progreso.

Razones sólidas que sustentan la necesidad de considerar los derechos de los niños como un caso especial son:

- Los niños son individuos. Tienen la misma categoría que los adultos como miembros del género humano. Los niños no son las posesiones de sus padres ni del estado, ni tampoco son personas en formación. Los gobiernos están moralmente obligados a reconocer toda la gama de los derechos humanos de los niños
- El desarrollo saludable de los niños es fundamental para el bienestar futuro de cualquier sociedad. Actividades del UNICEF están basadas en una perspectiva a largo plazo que procura combatir las "emergencias silenciosas" —como la enfermedad, la desnutrición y la pobreza— que amenazan el futuro de los niños y las sociedades en todo mundo.
- Los niños comienzan sus vidas como seres completamente dependientes. Los niños dependen de los adultos para su crianza y para recibir la orientación necesaria a fin de crecer y obtener su independencia. Cuando las personas responsables primordialmente de la atención, no pueden satisfacer las necesidades de los niños, es la sociedad quien tiene que cumplir la misión. Debido a que se encuentran todavía en un

proceso de desarrollo, los niños son especialmente vulnerables —más que los adultos— a las condiciones inadecuadas de vida como la pobreza, la atención deficiente de la salud, la nutrición entre otros.

- Las medidas, o falta de medidas de los gobiernos tienen mayores repercusiones sobre los niños, que sobre cualquier otro grupo de la sociedad.
- Los puntos de vista de los niños se escuchan y se toman en cuenta muy pocas veces en el proceso político.⁷⁵

En el Artículo 17 de la Convención sobre los Derechos del niño se reconoce el derecho de los niños a tener acceso a información adecuada, y en el 18 se responsabiliza a padres y madres de la crianza de sus hijos y al Estado se le obliga a brindar asistencia necesaria en el desempeño de las funciones de padres y madres. Es realmente importante que este artículo si bien visualiza la educación familiar como una obligación de los padres, también concibe al Estado esta obligación, con lo cual la escuela se convierte en un aparato clave de colaboración con los padres para la formación de los nuevos ciudadanos. Es también una respuesta a la demanda de muchas madres y padres de familia para que la escuela les ayude en el manejo de un tema para el cual muchas veces no se sienten

⁷⁵ <http://www.unicef.org/spanish/crc/index.html>

preparados para manejar como sería el caso de la educación sexual.

76

El Artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del niño contempla el acceso a servicios médicos, incluyendo atención prenatal y postnatal a las madres e información, y educación en materia de planificación familiar. Indirectamente, podemos pensar que este artículo está también protegiendo el derecho de toda persona a ser deseada y de nacer como producto de la planeación de sus padres, o al menos de su madre.⁷⁷

La Convención sobre los Derechos de la Niñez fue ratificada por casi todos los países en el mundo, lo que la convierte en el instrumento de derechos humanos más aceptados en el mundo.⁷⁸

La Convención sobre los Derechos de la Niñez y la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; son la base jurídica para el cumplimiento de los derechos a la supervivencia, desarrollo, protección y derechos civiles y libertades de la niñez mexicana.⁷⁹

4.6 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

⁷⁶ Gabriela Rodríguez R. Instituto Mexicano de la Juventud Sexualidad y Salud Reproductiva de Jóvenes :Experiencias de intervención de las ONG mexicanas. México 2000

¹¹⁰ Gabriela Rodríguez R. Instituto Mexicano de la Juventud Sexualidad y Salud Reproductiva de Jóvenes :Experiencias de intervención de las ONG mexicanas. México 2000

⁷⁸Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Dirección en Internet
<http://www.unicef.org/mexico/derechos/index.html>
 Fondo de las Naciones Unidas México, Cuba y Costa
 Rica Dirección en Internet.⁷⁹ <http://www.unicef.org/mexico/derechos/index.html>

La Organización Mundial de la Salud; considera que el embarazo en una mujer menor de 20 años, es un embarazo de riesgo, tanto para la madre como para el embrión en desarrollo. La Constitución de la Organización Mundial de la Salud declara que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social, reconociendo la igualdad de derechos del hombre y la mujer, y observando que el avance hacia la realización de esos derechos debe comprender el acceso a servicios de salud reproductiva de buena calidad, inclusive servicios de planificación familiar eficaces, asequibles y aceptables.⁸⁰

Reconoce la Organización Mundial de la Salud que la salud y el desarrollo de las madres, los niños y los adolescentes tienen una gran repercusión en el desarrollo socioeconómico, y que para lograr las metas mundiales de los próximos decenios, habrá que renovar el compromiso político y la acción.⁸¹

Además establece que la salud reproductiva es a la vez un medio de lograr el desarrollo sostenible y un derecho humano. Las inversiones en salud reproductiva salvan vidas y las mejoran, frenan la propagación del VIH/SIDA y alientan la igualdad de género. Esos factores, a su vez, contribuyen a estabilizar el crecimiento demográfico y reducir la pobreza. Las inversiones en salud

⁸⁰ Radio Naciones Unidas Op. Cit.

⁸¹ Organización Mundial de la Salud. Dirección en Internet
http://www.who.int/gb/EB_WHA/PDF/WHA55/swaha5519.pdf

reproductiva benefician desde el individuo hasta la familia y desde la familia hasta el mundo entero.⁸²

4.7 CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

En la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD, celebrada en el Cairo en 1994; 179 países exhortaron a lograr antes de 2015:

1. La igualdad de género,
2. La ampliación de los medios de acción de la mujer
3. El acceso universal a la educación primaria y
4. Servicios de salud reproductiva, incluidos los de planificación de la familia

En esta Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) se recomienda a la comunidad internacional una importante serie de objetivos de población y desarrollo, así como metas cualitativas y cuantitativas que son mutuamente complementarias y de importancia decisiva para esos objetivos. Entre los objetivos y las metas figuran:

1. El crecimiento económico sostenido en el marco del desarrollo sostenible;
2. La educación, sobre todo de las niñas;

⁸² Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección en Internet

3. La igualdad entre los sexos;
4. La reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna.
5. El acceso universal a servicios de salud reproductiva, en particular de planificación de la familia y de salud sexual.

La Salud Reproductiva quedó definida como "el estado de completo bienestar físico, mental y social de los individuos en todos aquellos aspectos relativos a la reproducción y la sexualidad. Ello implica considerar, entre otros, los siguientes aspectos

- a) Que los individuos tengan la capacidad de reproducirse, así como de administrar su fecundidad.
- b) Que las mujeres tengan embarazos y partos seguros:
- c) Que los resultados de los embarazos sean exitosos en cuanto a la sobre vivencia y el bienestar materno-infantil

En términos de la salud reproductiva de los y las adolescentes, entre las recomendaciones más importantes de la CIPD destacan:

- Proteger y fomentar el derecho a los y las adolescentes al disfrute de los más altos niveles de salud, proporcionando servicios adecuados, concretos y accesibles.
- Fomentar la protección y la promoción de la salud de los y las adolescentes en la acción que se incluye la salud sexual y reproductiva.

- Formular planes para adolescentes y jóvenes con base en la equidad y la igualdad entre los sexos, la conducta sexual responsable, la prevención de infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, así como para contrarrestar la violencia contra los y las adolescentes.⁸³

4.8 FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) fue designado dentro del sistema de las Naciones Unidas como organismo rector para el seguimiento y la aplicación del Programa de Acción de la CIPD.⁸⁴ Centra sus actividades en las cuestiones de género, población y desarrollo; en tres áreas prioritarias:

1. La proyección de la mujer, proporcionándole mayor igualdad de opciones en la educación, capacitación y trabajo e información sobre salud reproductiva, concepto que abarca la salud sexual y la planificación familiar.
2. La igualdad de las niñas y

⁸³Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección en Internet.
http://www.unfpa.org/spanish/icpd/icpd_poa.htm

⁸⁴Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección en Internet.
<http://www.unfpa.org/icpd/index.htm>

3. El involucramiento de los hombres en acciones en pro de la igualdad de género y la corresponsabilidad de ambos en la vida familiar.

En apego a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, FNUAP se comprometió a impulsar dentro de los programas gubernamentales, acciones que afirmen la emancipación y desarrollo de la mujer.

El UNFPA, es la mayor fuente internacional de financiación para programas de población y salud reproductiva en todo el mundo. Desde el comienzo de sus operaciones en 1969, el UNFPA ha proporcionado casi 6.000 millones de dólares para prestar asistencia a los países en desarrollo, a los países con economías en transición y a otros países que lo soliciten en cuestiones relacionadas con la salud de la reproducción y cuestiones de población y, como lo ha venido haciendo desde su creación, estimula la toma de conciencia sobre estas cuestiones en todos los países.⁸⁵ El Fondo de Población de las Naciones Unidas sostiene que uno de los rasgos más importantes que caracterizan a los embarazos en la adolescencia es que al darse en los grupos más vulnerables o más desprotegidos de la sociedad, provoca que se multiplique la pobreza. A mayor marginación, mayor fecundidad, las entidades con más baja velocidad de descenso en la

⁸⁵ Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección en Internet.

<http://www.unfpa.org/spanish/about/unsystem.htm>

fecundidad son las que han permanecido en alta marginación. Cuando las mujeres son educadas y gozan de buena salud, se benefician sus familias, sus comunidades y sus países. El embarazo en la adolescencia afecta principalmente a aquellas adolescentes que menos educación tienen. Resalta que las inversiones en salud reproductiva y en educación atacan la pobreza, dan poder a la gente sobre su futuro y posibilitan el crecimiento económico en una nación.⁸⁶

4.9 DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y LA RELACION CON EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA

México atraviesa por muchos problemas entre ellos uno de los más importantes viene siendo la inseguridad y las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (RIAD) Establece en su principio no 4.: En la aplicación de las presentes Directrices y de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales, los programas preventivos deben centrarse en el bienestar de los jóvenes desde su primera infancia.⁸⁷ Esto quiere decir que desde edades tempranas deben de tener la información necesaria para evitar conductas que les afecte en su vida futura.

En relación con la Familia dice: 11. Toda sociedad deberá asignar elevada prioridad a las necesidades y el bienestar de la familia y de todos sus miembros. Aquí podemos observar que la familia es una

institución a la que se le debe de dar prioridad y salvaguardarla. En la Encuesta de la Juventud 2000 los jóvenes opinaron que la familia es la institución que les merece mas respeto.⁸⁸

12. Dado que la familia es la unidad central encargada de la integración social primaria del niño, los gobiernos y la sociedad deben tratar de preservar la integridad la familia, incluida la familia extensa.

En cuanto a la Educación dice: 23. Deberá darse información a los jóvenes y a sus familias sobre la ley y sus derechos y obligaciones con respecto a la ley, así como sobre el sistema de valores universales, incluidos los instrumentos de las Naciones Unidas. Como podemos observar, vemos que al estado corresponde hacer del conocimiento las leyes que protegen a la sociedad, para de esta forma hace valer dichos derechos.

28. Los sistemas escolares deberán tratar de alcanzar y promover los niveles profesionales y educativos más elevados en lo que respecta a programas de estudio, métodos y criterios didácticos y de aprendizaje, contratación y formación de personal docente capacitado. Deberán practicarse una supervisión y evaluación regulares de los resultados, tarea que se encomendará a las organizaciones profesionales y a los órganos competentes. Uno de los

⁸⁶ Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección en Internet
<http://www.unfpa.org/spanish/about/index.htm>

⁸⁷ Directrices para la Prevención de la Delincuencia Juvenil. La NaciOn Line, Internet.

⁸⁸ Jóvenes Mexicanos del Siglo XXI Encuesta Nacional de Juventud 2000 Instituto Mexicano de la Juventud. México

grandes atrasos de una sociedad viene siendo la deficiente educación de su población, la cual influye en todos los aspectos; ya hemos visto que aquellas adolescentes que tienen menor nivel educativo son las que mas fácilmente pueden experimentar un embarazo temprano.

Los niños que crecen en un ambiente en el que les hace falta cuidados especiales propios de su edad, cariño, donde se sienten rechazados; como pueden ser los hijos de embarazos en la adolescencia, tienen mas probabilidades de desarrollar conductas antisociales, agresivas y hasta delictivas. En una investigación hecha a los menores infractores, se encontró que el común denominador de los menores que se encontraban reclusos era que provenían de familias desintegradas.⁸⁹ Esto guarda estrecha relación con las uniones de adolescentes pues están destinadas al fracaso, en su mayoría.

4.10 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el párrafo cuarto dice: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad

general, conforme a los que dispone la fracción XVI del artículo de esta Constitución.

En el mismo artículo 4º de nuestra constitución en el último párrafo, la ley establece: Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección a los menores, a cargo de las instituciones públicas.

Analizando éste párrafo, en relación con el embarazo en la adolescencia; vemos que un hijo inesperado como ocurre con frecuencia en ésta época de la vida, no obtiene de sus padres, en la mayoría de los casos, la satisfacción de sus necesidades, ya que un adolescente no está preparado para proporcionárselas. Dichas necesidades pueden ser de tipo afectivo hasta las de tipo económico.⁹⁰

4.11 LEY FEDERAL MEXICANA PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Convención Internacional de los Derechos de la Niñez (CIDN) - fue ratificada por el Senado de la República en 1990. Constituyó un instrumento fundamental para construir una nueva visión sobre la

⁸⁹ Trabajo de tesis presentada por Bernardo Martínez Corona. Justicia de menores un análisis comparativo. Hermosillo, Sonora. México

⁹⁰ Gabriela Rodríguez R. Instituto Mexicano de la Juventud. Sexualidad y Salud Reproductiva de jóvenes: Experiencias de intervención de las ONG mexicanas. Septiembre del 2000

infancia. Desde su creación, los Estados partes, firmantes de la CIDN, se comprometieron (en el artículo 4) a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos establecidos en la misma. En México durante los 10 años de vigencia de la CIDN ocurrieron diversas reformas legislativas relacionadas con los derechos de la niñez, sobre todo a partir de la segunda mitad de los 90. Estas reformas tocaron aspectos como la violencia intra familiar, las adopciones, la tipificación de delitos cometidos contra niñas y niños, entre las principales;

En diciembre de 1999 el Poder Legislativo aprobó la reforma y adición al artículo 4º de la Constitución que introduce la noción de los derechos de niñas y niños, señala algunos de éstos y obligaciones básicas de la familia, la sociedad y el Estado para protegerlos.

En abril del 2000, el legislativo aprobó la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, reglamentaria del artículo 4º Constitucional, complementa a ésta, al reconocer y garantizar los derechos de los niños a la salud, la nutrición, la educación y la recreación, entre otros. La Ley para la Protección obliga a los padres de familia a que respeten los derechos de la niñez y al Estado a que facilite la realización de estos derechos

Como vemos en esta ley queda completamente claro que en un embarazo en la adolescencia tanto el Estado como los padres de

familia, no están cumpliendo con sus obligaciones de protección a los que tiene derecho los adolescentes; como los arriba mencionados.

4.12 LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE SONORA.

En el capítulo 1, en su artículo 3º de la Ley para la protección de los derechos de niñas niños y adolescentes para el Estado de Sonora dice: La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de equidad. Es decir este artículo señala que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un desarrollo pleno e integral lo cual requiere no solo que estén cubiertas sus necesidades económicas y afectivas sino también que se les eduque para que sean personas capaces de responsabilizarse por sus acciones, como puede ser el caso de los adolescentes.

En la misma Ley, en el capítulo II en su artículo 4º inciso g)- dice que las personas a que se refiere esta ley, tienen derecho: A la vida con calidad, siendo obligación del padre y de la madre, de la familia, de los órganos de la administración pública estatal y municipal y de la sociedad, garantizarles su sobrevivencia y desarrollo, así como el acceso a los medios y mecanismos necesarios para ello. Al analizar este artículo vemos que al estarse presentando los embarazos

adolescentes, se está violando tanto los derechos de los adolescentes, los cuales como ya se ha examinado, no están preparados para enfrentar un embarazo, dado que emocionalmente tardan más tiempo en madurar; además de los problemas de salud enfrentan un sin número de adversidades como ya hemos señalado que pueden ser menores oportunidades para su vida, abandono escolar en la mayoría de los casos, entre otros. Además el hijo viene a sufrir un gran número de desventajas, como es el vivir en medio de una vida familiar inestable, la mayoría de las madres adolescentes que se casan, son las que en mayor proporción se divorcian, otra desventaja viene siendo que los embarazos adolescentes ocurren por lo general en la población más vulnerable, es decir donde existe mayor pobreza y por consiguiente no podemos decir que los hijos nacidos en estas circunstancias tengan una vida con calidad.

En el capítulo IV habla del Derecho de Prioridad; en el artículo 7.- inciso d)- dice: se asignen mayores recursos a las instituciones encargadas de proteger sus derechos. Quiere esto decir: que si a los Programas de las diferentes instituciones les hace falta recursos, no se está respetando el derecho de prioridad al que alude el mencionado artículo.

Capítulo VII Habla del derecho a vivir en familia. En el artículo 12.- dice: Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir y crecer en el seno de una familia, conocer a sus progenitores y a mantener

relaciones personales y contacto directo con ellos, aun en el caso de estar separados, salvo si ello es contrario al interés superior de las personas que se refiere esta ley. Como vemos en este artículo nos habla de la importancia que tiene para los hijos el vivir en familia; en los hijos de madres adolescentes, este derecho se pierde pues está demostrado que las madres adolescentes, no tienen una relación conyugal estable sino por el contrario su relación está destinada en la mayoría de los casos al fracaso

Capítulo IX Habla del Derecho a la Educación, Recreación y Deporte. Dice en su Artículo 24. - La Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Sonora debe de garantizar, por todos los medios a su alcance, la permanencia de las personas a que se refiere esta ley en el sistema educativo y brindarles el apoyo necesario para conseguirlo. En México poco menos de la mitad de los jóvenes no asiste a la escuela⁹¹ De los adolescentes que hay en el Estado de Sonora el 47.4 por ciento no asiste a la escuela. En este artículo, como podemos ver, habla de la permanencia de los alumnos en la escuela, en el caso de las madres adolescentes el embarazo viene siendo uno de los motivos -entre otros- por los que abandonan los estudios, el otro motivo viene siendo que abandonan sus estudios por matrimonio.

4.13 LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

⁹¹ Encuesta Nacional de Juventud 2000. Jóvenes Mexicanos del Siglo XXI Instituto Mexicano de la Juventud. México

La Ley General de Educación más que proteger los derechos sexuales de los niños y niñas, lo que protege es su derecho a prepararse para prevenir embarazos. En el artículo 7º de esta Ley se señala que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá los siguientes fines: Inciso X: Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar, y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios". Con base en este artículo, desde 1974 la Secretaría de Educación Pública incluyó en el currículum de formación básica los contenidos de la pubertad, la reproducción y la prevención de embarazos no deseados así como de infecciones de transmisión sexual. No va a ser sino hasta 1998 cuando dicha Secretaría comienza a hablar de la sexualidad propiamente dicha en los planes de estudio y en los libros de texto de 5º y 6º de primaria, y a incluir la educación sexual en los tres grados de secundaria, como parte de la formación ciudadana y de los derechos humanos, en una nueva asignatura titulada Formación Cívica y Ética⁹²

⁹² Gabriela Rodríguez R. Instituto Mexicano de la Juventud. Sexualidad y Salud Reproductiva de jóvenes. Experiencias de intervención de las ONG mexicanas. Septiembre del 2000

4.14 LA LEY GENERAL DE SALUD

En el sector salud hay una mayor protección legal de la educación sexual y de los servicios a menores. La Ley General de Salud establece en el artículo 63, que la protección física y mental de los menores es responsabilidad de los padres o tutores, del Estado y de la sociedad en general. Este sólo artículo ha sido base para que los organismos civiles hayan abierto brecha en el ofrecimiento de servicios accesibles de orientación sexual y salud reproductiva dirigidos a los adolescentes.⁹³

El Artículo 67 establece que en los servicios de planificación familiar, debe incluirse información y orientación educativa sobre anticoncepción para los adolescentes y jóvenes

El Artículo 112 de la Ley General de Salud está dedicado a la educación para la salud, establece el fomento a la prevención de enfermedades y protección de riesgos que pongan en peligro la salud. Hasta el momento ha sido insuficiente la prevención en el embarazo en la adolescencia, ya que las cifras así nos lo señala

4.15 CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA

La falta de protección que se da a las madres adolescentes, pudiera originar no saber manejar el problema que enfrenta un embarazo inesperado; en ocasiones, deciden abandonarlo. El artículo 658 de

⁹³ Idem

nuestro código civil del Estado de Sonora en su párrafo segundo dice: Se considera expósito al menor que es colocado en una situación de desamparo por quienes conforme a la ley estén obligados a la custodia, protección y cuidado y no pueda determinarse su origen. Cuando la situación de desamparo se refiere a un menor cuyo origen se conoce, se considera abandonado.

Existe una estrecha relación entre La Convención Internacional de los Derechos de los Niños, el Artículo 4º de la Constitución y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Esto se debe a que la referida Ley tiene su fundamento en el párrafo 6º del artículo 4º Constitucional, el cual tiene por objeto garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución. Destacando dentro de los puntos principales el respeto de los derechos de los niños por parte de sus padres y teniendo al estado como el encargado de vigilar que estos derechos se cumplan. Por su parte las reformas y adiciones al artículo 4º Constitucional, se llevaron a cabo a partir de la ratificación de la citada Convención, por el Senado de la República, siendo estas disposiciones de orden público, interés social y de observancia general en toda la República Mexicana.

La Ley para la Protección de los Derechos de las niñas niños y adolescentes del Estado de Sonora, tiene su fundamento a su vez, en el Artículo 1º, segundo párrafo de la Ley Federal Mexicana para la

Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que dice

la federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios en el ámbito de su competencia, podrán expedir las normas legales y tomarán las medidas administrativas necesarias a efecto de dar cumplimiento a esta ley.

CAPITULO V

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA

De acuerdo con las estimaciones del Consejo Nacional de Población, en 1993 ocurrían en nuestro país cerca de 420,000 nacimientos de madres adolescentes, por lo común estos embarazos son fuera de matrimonio.⁹⁴ Ante la dimensión de este problema, la Secretaría de Salud convocó en noviembre de este mismo año a una reunión, en la que organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, aportaron sus experiencias en sus respectivos trabajos con la población adolescente. En esta reunión resultó evidente que los esfuerzos en materia de información y prestación de servicios de atención a la salud del adolescente, se realizaba fundamentalmente, sino es que exclusivamente; por los organismos no gubernamentales, destacando entre ellos el Centro de Orientación para Adolescentes (CORA) y la Fundación Mexicana para la Planificación Familiar (MEXFAM), quienes fueron precursores en lo que respecta a este tema.⁹⁵

5.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN PARA ADOLESCENTES (CORA)

⁹⁴ A. Monroy. Op.Cit.

⁹⁵ Pérez Palacios G. Beltrán Aguirre F. La Salud Reproductiva de los y las adolescentes. Una estrategia preventiva. Secretaría de Salud. Dirección General de Salud Reproductiva Foro embarazo en las y los adolescentes avances y retos. México

El Centro de Orientación para Adolescentes (CORA) fue fundado en México en 1978, convirtiéndose en el primero a nivel internacional, distinguiéndose por ser pionero, al tener un enfoque preventivo, formativo comunitario multi e interdisciplinario. Temas como la prevención de embarazo en adolescentes, adolescencia y pubertad, prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, nutrición y prevención de cáncer en órganos sexuales entre otros temas, son explicados de una manera dinámica, práctica, sencilla y respetuosa.⁹⁶ CORA también da capacitación para el trabajo con los adolescentes, en los que se abarcan diferentes aspectos como; Terapia de Esclarecimiento en Sexualidad con los Adolescentes, siguiendo el modelo de Organización Mundial de la Salud. El Programa de Prevención de CORA es de los mas completos que existen en materia de prevención para adolescentes el cual se complementa con talleres.

5.2 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA DE MEXFAM

Por su parte MEX-FAM trabaja bajo tres objetivos principales.⁹⁷

1. Contribuir a satisfacer la necesidad insatisfecha en materia de planeación familiar entre la población

⁹⁶ Material solicitado a través de comunicación telefónica en la cd. de México se me envió información vía. Internet. Persona contacto Anameli Monroy – correo electrónico anameli@mail.internet.com.mx

⁹⁷ Mexfam Home Page.htm

marginada, urbana y rural. De esta manera, MEXFAM contribuye a un mayor equilibrio demográfico.

2. La difusión de la nueva cultura de la salud sexual entre los jóvenes. La salud sexual es definida por MEXFAM como la capacidad de disfrutar una vida sexual satisfactoria y segura, basada en los valores del amor, el afecto, la equidad en las relaciones de género, la comunicación y la responsabilidad en aspectos reproductivos.
3. Ofrecer servicios médicos de calidad y vanguardia, especialmente en salud sexual y reproductiva.

MEXFAM cuenta con El Programa Gente Joven,⁹⁸ el cual se encuentra dirigido a la juventud mexicana: estudiantes, trabajadores, miembros de bandas, vendedores ambulantes, desempleados y todos aquellos interesados en obtener información y orientación acerca del manejo de su sexualidad y la planeación de su vida. El principal objetivo de este programa consiste en promover los valores asociados con la salud sexual:

- Responsabilidad reproductiva.
- Equidad en las relaciones de género.
- La comunicación y el amor en la pareja.

⁹⁸ Dra. Guillermina Mejía Soto. Coordinadora Médica de la Fundación Mexicana para la planeación familiar (MEXFAM) Programa Gente Joven. Foro Embarazo en Adolescentes Avances y Retos. México

5.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD

A raíz de la reunión convocada por la Secretaría de Salud, arriba mencionada, surgió la Declaración de Monterrey, en la que el tema central fue la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, sentando las bases para iniciar un programa nacional con la participación activa de las instituciones del sector público como vienen siendo el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.⁹⁹

La misión del programa, que inició en 1994, consistió en propiciar y proteger el ejercicio de los derechos de la población adolescente a la información, comunicación y servicios de salud; con una visión integral que fomentará actitudes y conductas responsables, a efecto de que los adolescentes y jóvenes asuman su sexualidad de una manera autónoma, responsable y sin riesgos. Con esta iniciativa, México fue el primer país en contar con un programa gubernamental con el valioso apoyo de la sociedad civil para atender la salud de los adolescentes y jóvenes.¹⁰⁰

La Secretaría de Salud inició, en julio de ese mismo año, una campaña multimedia, con el lema: En Buen Plan.....Planifiquen. Posteriormente se establecieron servicios especializados de atención

⁹⁹ Programa para la Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes. México, D.F.

¹⁰⁰ Dr. Gregorio Pérez Palacios. Director General de Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud. Programa de salud sexual y reproductiva para población adolescente. México

a los adolescentes, proceso que se inició en el Distrito Federal y en seis entidades federativas del norte del país. La cobertura nacional se alcanzó hacia fines de 1995.

Las instituciones que conforman el Grupo Institucional de Salud Reproductiva asumieron su responsabilidad de brindar información veraz y oportuna a toda la población adolescente en materia de salud integral haciendo énfasis en salud reproductiva. Los objetivos principales del programa, eminentemente preventivos, incluyen la prevención del embarazo no planeado, la atención con calidad y calidez de la adolescente embarazada, la prevención de enfermedades sexualmente transmisibles y la prevención de adicciones incluyendo tabaquismo, alcoholismo y abuso de sustancias.

Para capacitar adecuadamente al personal operativo, se elaboraron manuales y carpetas didácticas y se realizaron talleres de adiestramiento en el ámbito nacional, regional y estatal, todo lo anterior con el apoyo de CORA. Para la promoción y difusión del programa se elaboraron spots de televisión y radio, carteles, trípticos, historietas y volantes informativos. Para dar seguimiento a los lineamientos del Programa de Acción de El Cairo, se ha procurado incorporar el elemento entretenimiento educativo en todos los materiales de promoción y difusión.¹⁰¹

¹⁰¹ Programa de salud sexual y reproductiva para población adolescente. Material didáctico para la capacitación op. cit.

La prestación de servicios especializados en salud sexual y reproductiva de la adolescencia requirió de la integración y capacitación de profesionales de la medicina, psicología, enfermería y trabajo social.

En el diseño de los espacios de atención especializada en centros de salud, se procuró que estuvieran ubicados en áreas de accesos independientes a las de la consulta general. La atención prenatal de las adolescentes embarazadas se otorga con un enfoque de riesgo, dando particular énfasis a la orientación consejería de adoptar un método anticonceptivo posterior a la resolución del evento obstétrico, a efecto de prevenir otro embarazo en la época de la adolescencia. Todos los servicios se otorgan con un absoluto respeto a la dignidad de las adolescentes y al derecho de su libre decisión. Al igual que en la atención a las embarazadas adultas se fortalece la práctica de la lactancia materna y el alojamiento conjunto. En estrecha colaboración con los Sistemas Estatales de Desarrollo Integral de la Familia, se brinda orientación psico-social a las adolescentes al concluir su estadió hospitalario.

Para fortalecer las actividades extramuros se han distribuido a todos los Servicios Estatales de Salud módulos móviles plegables, de fácil transportación que permite el acceso de información y orientación en eventos tales como conciertos musicales, ferias de

salud, actividades deportivas etc. Que han tenido gran aceptabilidad entre los adolescentes.¹⁰²

En Sonora la Secretaría de Salud, dependiendo de la subdirección preventiva cuenta con consejería en planificación familiar.¹⁰³

La Secretaría de Salud, tiene un área especial para atender la salud de la infancia y de la adolescencia; el programa de atención a los adolescentes está integrada en dos partes:

Prevención de embarazo en los adolescentes y atención de partos.

A partir de marzo del año en curso, en el Estado de Sonora cuenta para su atención con 18 módulos anteriormente eran 7 los módulos con los que operaba, estos módulos se encuentran distribuidos en las principales ciudades del Estado como son: Poblado Miguel Alemán, Caborca, San Luis Río Colorado, Agua Prieta, Cananea, Magdalena, Nogales, Empalme, Guaymas, Block 410, Cd. Obregón, Navojoa. En la Cd. de Hermosillo se cuentan con 3 módulos.

Los programas de atención a los adolescentes operan bajo dos esquemas: Intramuros y extramuros, éste último consiste en pláticas que se imparten en las escuelas abarcando desde el quinto año de primaria hasta bachillerato. Durante el año 2003 se impartieron 2515 pláticas en el Estado de Sonora sobre infecciones de transmisión sexual, métodos anticonceptivos y planificación familiar.¹⁰⁴

¹⁰² Programa de salud sexual y reproductiva para población adolescente. Foro Embarazos en Adolescente, Avances y Retos

¹⁰³ Dra. Silvia Gpe. Acedo C. Dirección Estatal de salud reproductiva. Entrevista personal en la que se proporcionó la información sobre el tema. Mayo 2003

¹⁰⁴ Dra. Silvia Gpe. Acedo C. Dirección Estatal de salud reproductiva. Entrevista personal en la que se proporcionó la información sobre el tema. Mayo 2003

La Secretaría de Salud brinda capacitación en la materia de prevención de embarazo en la adolescencia a la Secretaría de Educación. Para esta actividad, de prevención de embarazos en la adolescencia, coordina esfuerzos con el DIF Sonora.

En el estado de Sonora, como en el resto del País, el embarazo adolescente solo se ha podido reducir en aquellas adolescentes que ya fueron madres y que han recibido orientación para planificar o espaciar un siguiente embarazo. En nuestro País el 17% de los partos, son de adolescentes. En Sonora el 30% de los partos son de adolescentes.¹⁰⁵

5.4 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Una de las prioridades del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia es atender la problemática que enfrenta la población adolescente más vulnerable de nuestro país. Como todos sabemos éste es uno de los grupos poblacionales que están más expuestos a situaciones de riesgo.¹⁰⁶

Para responder a las necesidades prioritarias de atención de este amplio sector de la población mexicana, el Sistema Nacional para el

¹⁰⁵ Dra. Elba Vásquez P. Subdirectora de la Dirección Estatal de salud reproductiva. Entrevista personal en la que se propocionó la información sobre el tema. Febrero del 2004. Hermosillo, Sonora, México

¹⁰⁶ Dr. José Luis Navarro. Médico Cirujano. Subdirector de riesgos sociales en la infancia. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Programa de Prevención y Atención Integral de Embarazo en adolescentes del DIF

Desarrollo Integral de la Familia, incorporó a su trabajo desde 1997 el Programa para Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes (PAIDEA) el cual considera para su ejecución dos grandes vertientes. Por un lado la atención a las jóvenes que estén en proceso de gestación o que ya son madres y por otra parte la prevención del embarazo en adolescentes en situación de riesgo, con el propósito de llevar a cabo acciones que no solamente atiendan el fenómeno, sino de informar y formar a las y los menores, para lograr un impacto efectivo que se refleje en la disminución en la presencia del fenómeno.

La vertiente de atención tiene como objetivo compensar los efectos de exclusión social buscando la permanencia o reinserción a los ámbitos familiar, escolar o laboral, a través de acciones tendientes a elevar la autoestima de las menores y favorecer la asertividad para una mejor toma de decisiones, así como ofrecerles apoyos compensatorios temporales entre los que se encuentran asesoría jurídica, atención a centros asistenciales para el desarrollo de los menores, canalización a unidades del sector salud para el seguimiento y atención de su embarazo, becas académicas o de capacitación.

Estas acciones se llevan a cabo a partir de la formación de grupos de autoayuda de madres adolescentes, que participan en un taller de Salud Sexual y Reproductiva, con una metodología que subraya la participación activa de cada una de las integrantes, para promover un

cambio de actitud frente a las circunstancias y frente al ejercicio responsable de la sexualidad.

El programa (PAIDEA) de prevención, está dirigido a la población adolescente, de entre 12 y los 18 años de edad, de zonas urbanas marginadas, a quienes a través de talleres se proporciona información y orientación sobre tres grandes rubros que son desarrollo personal, entorno social y sexualidad, entre otros aspectos. También se promueve la participación de las madres y padres de familia, con quienes se lleva a cabo el curso denominado Escuela para Padres, en el que se abordan temáticas como la familia, el embarazo y el desarrollo psicológico del niño y del adolescente buscando fortalecer la integración familiar.

El Programa PAIDEA se sustenta en tres ejes fundamentales: Promover entre las y los jóvenes una cultura de equidad de género, la defensa y protección de sus derechos; como el derecho a la vida, el derecho a la salud y a una mejor salud nutricional que les permita a las adolescentes, condiciones idóneas para un sano desarrollo de su embarazo y parto, así como el de sus hijos. Pero también a una información amplia, seria y desprovista de mitos y prejuicios, que facilite a sus mujeres y a sus parejas, asumir un ejercicio responsable de su sexualidad para hacer una planeación de sus familias de acuerdo

a sus expectativas y a sus posibilidades materiales y morales para sustentarlas.¹⁰⁷

Este programa busca prevenir los riesgos de exclusión social derivados del embarazo y la maternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando a las y los adolescentes, en concordancia con sus características y bajo una perspectiva de género, la orientación y la asistencia adecuada e integral que fomenten una actitud responsable frente a su sexualidad.

En Sonora el DIF estatal, en el año 2001 inició su programa para Prevención y Atención Integral en Embarazo en Adolescentes (PAIDEA) siguiendo con el modelo establecido a nivel nacional.¹⁰⁸

A nivel estatal cuenta con 10 módulos. Se dan pláticas en escuelas primarias, secundarias y preparatorias. Estas pláticas se dan a aquellas instituciones que las soliciten. Además se promueve la participación de las madres y padres de familia, para los que se tiene el curso Escuela para Padres, en el que se aborda temas de interés para la familia

La finalidad principal del programa es compensar los efectos de exclusión social, buscando la permanencia o reincursión a los ámbitos familiar, escolar o laboral; a través de acciones tendientes a elevar la autoestima de las menores. Este Programa de prevención está dirigido principalmente a la población entre 12 y 18 años de edad.

¹⁰⁷ DIF. Nacional. Dirección Internet. <http://www.dif.gob.mx/grupos/adolescentes/embarazo.html>

¹⁰⁸ Josefina E. Oviedo G. Del DIF Estatal. Gobierno de Sonora. Datos proporcionados en entrevista telefónica. Mayo del 2002

Hay que señalar que desde que se iniciaron las pláticas para madres adolescentes, no se ha repetido el embarazo, en quienes las toman, es decir en quienes ya han sido madres.

5.5 PROGRAMA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD DEPARTAMENTO DE SEXUALIDAD

Tiene como prioridad el abordaje de la prevención de los embarazos no deseados y o no planeados en las y los adolescentes dando énfasis a la revisión propia de vivir su sexualidad de manera responsable y placentera a través de la educación, abriendo espacios de reflexión entre los y las jóvenes.¹⁰⁹

Es importante insistir sobre las causas por las que los y las jóvenes cuentan con una deficiente toma de decisiones sobre el ejercicio de sexualidad, como son baja autoestima, baja orientación hacia su futuro, falta de orientación clara, objetiva, actualizada, científica y no valorativa sobre el momento de utilizar los métodos anticonceptivos al inicio de su vida sexual

El Programa presenta dos misiones fundamentales:

- La primera misión del programa es propiciar que las y los jóvenes reflexionen sobre la vivencia de la sexualidad abriendo espacios de reflexión.

¹⁰⁹ Psic. Araceli Prieto Álvarez. Jefa del departamento de sexualidad del Instituto Mexicano de la Juventud. Los y las jóvenes como actores de desarrollo en su propia salud sexual. México

- La segunda misión del programa es conocer a la juventud mexicana en sus maneras de ser, sus situaciones, problemáticas y expectativas de su diversidad étnica y cultural, así como abrir espacios para intercambio de experiencias desde los diferentes sectores conociendo el trabajo de las diferentes instituciones y organizaciones en materia de juventud, buscando articular las necesidades y propuestas de las y los jóvenes del país con los recursos y alternativas de las dependencias, para generar procesos de comunicación entre los tres niveles de gobierno, la sociedad y las y los jóvenes con la perspectiva de construir una política de juventud congruente a las exigencias juveniles que rompan esquemas centralistas en el manejo de programas y recursos.

Por su parte el Instituto Sonorense de la Juventud preocupado por el tema que nos ocupa, realizó un trabajo sobre fecundidad juvenil, con información actualizada, dicho documento salió en mayo del 2003.¹¹⁰

Aunque este trabajo realizado por el Instituto Sonorense de la Juventud no es un programa preventivo, es un documento con información actualizada. Este documento muestra datos sobre la fecundidad juvenil, para que las personas interesadas en el tema de

¹¹⁰ Fecundidad Juvenil. Ser Joven es.....Boletín de la Dirección de Investigación, Información y Estudios. Instituto Sonorense de la Juventud. Mayo del 2003

lo juvenil, encuentren una fuente de información confiable, así mismo para el diseño de políticas y diseño de programas de gobierno.

En este citado documento se destaca la participación de los varones en la reproducción, a diferencia de lo que hasta ahora había sucedido; es decir en los Censos Nacionales de Población, así como los conteos, han sido poco sensibles a una reproducción de género que considere la reproducción de los varones desde la construcción misma de los formatos para el levantamiento de la información. Los números absolutos, proporciones y porcentajes adquieren aquí sentido y se ordenan a partir de diferentes características de las mujeres y de los padres de sus hijos o hijas

5.6 PROGRAMA EN SONORA DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN.

El Consejo Nacional de Población ve el fenómeno de la fecundidad adolescente en sus dos dimensiones:

1. Por su efecto sobre las condiciones de vida de las madres adolescentes y
2. En relación con el crecimiento de la población y con otros fenómenos demográficos, especialmente con las condiciones de vida en el ámbito de los grupos sociales.

El Consejo Nacional de Población maneja la prevención en su Programa de Educación a la Población: Salud Reproductiva de Atención a Adolescentes.¹¹¹

Se dan pláticas a niños y padres con el objeto de conocer bien nuestros cuerpos, se habla acerca de lo que implica un embarazo, también se habla de las infecciones de transmisión sexual.¹¹²

Estas pláticas se imparten a niños y padres, en escuelas primarias y a los adolescentes en secundaria y preparatoria. Se habla de lo nocivo que es tener varios compañeros sexuales, del cáncer cérvico uterino, de la conveniencia de espaciar los embarazos. La virginidad se promueve hasta los 20 años.

Se habla de cómo manejar la presión social. Punto muy importante es que se incluyen en la plática los valores.

5.7 SITUACION DE LAS ADOLESCENTES EMBARAZADAS

Aunque existen varios Programas de Prevención del Embarazo en la Adolescencia; son muchos los factores que impiden que estos programas sean eficientes, uno de ellos es que nuestra cultura tiene un doble discurso en cuanto a moralidad se refiere, por un lado fomenta la cultura del machismo, por otro lado somos muy conservadores tratándose de las mujeres

¹¹¹ Patricia Araiza Noriega. Directora del Consejo Estatal de Población entrevista personal mayo del 2003. Hermosillo, Sonora, México-

¹¹² Leticia González. Entrevista personal. Encargada del Programa Salud Reproductiva de Atención a los adolescentes del Consejo Estatal de Población mayo del 2003. Hermosillo, sonora, México.

nuestro Estado de Sonora, podremos observar; que aunque la fecundidad ha descendido entre la población en general, en los adolescentes vemos que el problema aumenta, al presentar este grupo iniciación mas temprana en su vida sexual. En una encuesta realizada en la población de Hermosillo, se encontró que la edad promedio en que comienzan las relaciones sexuales es a los 15 años. Es decir, conforme aumenta la edad desciende el indicador promedio de hijos nacidos por mujer; encontrando que es justamente en el subgrupo que comprende a madres adolescentes, donde dicho indicador aumenta.

El Embarazo en la adolescencia ha venido presentado crecimiento constante en Sonora, del total de embarazos atendidos por los Servicios de Salud de la Secretaria de Salud, el 31.3% corresponde a embarazos en adolescentes; es decir de 19,178 embarazos que se atendieron en el año 2003 en el Estado de Sonora, 6,013 fueron embarazos en adolescentes.¹¹⁵

En lo que se refiere al primer hijo, las adolescentes constituyen el segundo grupo de edad con mayor participación estadística durante esta década; siendo la población adolescente el grupo de población más numerosa.

En cuanto a la relación que se da entre educación y embarazo hemos encontrado en las investigaciones realizadas, que a menor nivel educativo crecen los riesgos para que se de un embarazo en la

¹¹⁵ Dra. Silvia Gpe. Acedo.c. Dirección de Planificación familiar de la Secretaria de Salud en el Estado de Sonora. Entrevista personal Secretaría de Salud Hermosillo, Sonora. México

adolescencia, es decir a mayor nivel de educación en las adolescentes, menor es el número de embarazos que se presentan. Por otro lado el embarazo no aparece como causa para el abandono de estudios de las adolescentes, pero el matrimonio sí lo es; y en la mayoría de las ocasiones es el matrimonio el camino para legitimar un embarazo no esperado.

Al relacionar el nivel educativo de las adolescentes vemos que las que presentan menor nivel educativo, son las que en mayor proporción se unen en matrimonio hasta después del nacimiento del primer hijo. En contraste entre las mujeres que no asistieron a la escuela esto parece tener menos importancia.¹¹⁶

Actualmente en nuestro País cinco de cada 10 jóvenes mexicanos ya no estudia. La mayor cantidad de jóvenes abandona la escuela entre los 15 y 19 años (45.7%) otro porcentaje importante, lo hace entre los 12 y 14 años de edad (29.4%) siendo en éste grupo las mujeres las que resultan más vulnerables. (32.1 %) la edad promedio en que los jóvenes dejan de estudiar es 15.5 años. La salida temprana de los jóvenes de la escuela, es común en todo el País.¹¹⁷ En Sonora, el 47.4% de los adolescentes de 15 a 19 años no asiste a la escuela.¹¹⁸ En nuestro País solo el 7.7% de los jóvenes terminan sus estudios.¹¹⁹

¹¹⁶ Carlos Walti Chanes Fecundidad Adolescente en Guanajuato

¹¹⁷ Transición Educación Mercado Jóvenes Mexicanos del siglo XXI Encuesta Nacional de Juventud 2000. México

¹¹⁸ INEGI Tabulados básicos. Estados Unidos Mexicanos XII Censo General de Población y Vivienda. 2000 Aguascalientes. Ags. México 2001.

¹¹⁹ Transición Educación Mercado. Jóvenes del siglo XXI Encuesta Nacional de Juventud México

También es de llamar la atención, que las comunidades en nuestro Estado de Sonora con mayor población, son en las que encontramos el menor número de embarazos en la adolescencia como Hermosillo y Cajeme. Los promedios mas altos de hijos por madre adolescente los encontramos en los municipios de Agua Prieta, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, tres de estos son fronterizos y uno de ellos posee características similares a las de un municipio fronterizo por su condición de zona turística.¹²⁰

El inicio temprano de la maternidad tiene un impacto directo sobre el crecimiento de la población, a través del efecto de la maternidad acumulada. Las mujeres que tuvieron su primer hijo en la adolescencia, tienen poco más de tres hijos que las mujeres que fueron madres después de los 20 años.

En cuanto el estado conyugal de las adolescentes, que han sido madres, hay un mayor porcentaje de madres solteras en contraste con el estado conyugal de las madres de mayor edad. . En Sonora del total de madres adolescentes el 11.6 por ciento se registró como madre soltera y un porcentaje muy similar (12.2%) en unión consensual, es decir, solo el 76 por ciento son mujeres en matrimonio, lo que contrasta con el estado conyugal de las madres de mayor edad, entre las cuales casi el 90 por ciento se declararon casadas. En otras

¹²⁰ Ser Joven es... Boletín de Investigación Información y Estudios, Instituto sonorense de la Juventud.

palabras, una proporción significativa de las jóvenes que ha tenido un hijo en la adolescencia son madres solteras.¹²¹

Para las madres adolescentes en el 10% de los registros, no se conoce si el padre trabaja o no, pero en el 65% no se conoce el nivel de escolaridad, es decir podría pensarse que no se tiene una relación estable con la persona que embarazó a la mujer que registró al hijo y que no cuentan con el apoyo de una pareja conyugal para enfrentar el nacimiento y el desarrollo de su hijo. Si analizamos a las madres que han tenido hijos en la adolescencia, muestran un mayor porcentaje de divorcios y por lo tanto se puede suponer que el embarazo adolescente es un factor de inestabilidad conyugal.¹²²

En cuanto a los hombres que han embarazado a una adolescente menor de 15 años un 56% se encuentran en la calidad de obreros, seguido en un 15% empleados y un 11% jornaleros. Así mismo la ocupación laboral de los padres de hijos nacidos de madres entre 15 y 19 años, un 42% se encuentra en la categoría de empleados, seguido en un 21% de jornaleros y peones y posteriormente un 15% obreros.¹²³ Es decir vemos que en las personas con menos

Hermosillo, Sonora, México

¹²¹ ...Carlos Welti Chanes. Investigador Titular de la UNAM. fecundidad adolescente en el estado de sonora Pág. 45

¹²² Carlos Welti Chanes Investigador Titular del Instituto Investigador de la UNAM. a Fecundidad adolescente en Sonora, México

¹²³ Ser Joven es.... Boletín de la dirección de Investigación, Información y estudios. Instituto Sonorense de la Juventud. Hermosillo, Sonora, México.

posibilidades económicas es donde mayormente se presenta un embarazo en la adolescencia.

Entre las campesinas, el embarazo juvenil es parte de un ciclo de vida que suele concretarse después de terminar la Telesecundaria, ante la falta de mejores oportunidades.¹²⁴ Es común pensar en nuestra cultura, que la maternidad, es una de las metas más importantes de toda mujer. Es mediante este estatus que la mujer adquiere valor ante la sociedad

En algunos sectores de nuestra sociedad, es frecuente observar que algunas mujeres huyen de sus casas porque creen que va a mejorar su nivel de pobreza y por esa razón se embaraza, con el primero que se les atraviese en el camino; es una forma de sobre vivencia mínima, los padres no se molestan demasiado cuando huyen porque así tienen una boca menos que mantener.¹²⁵

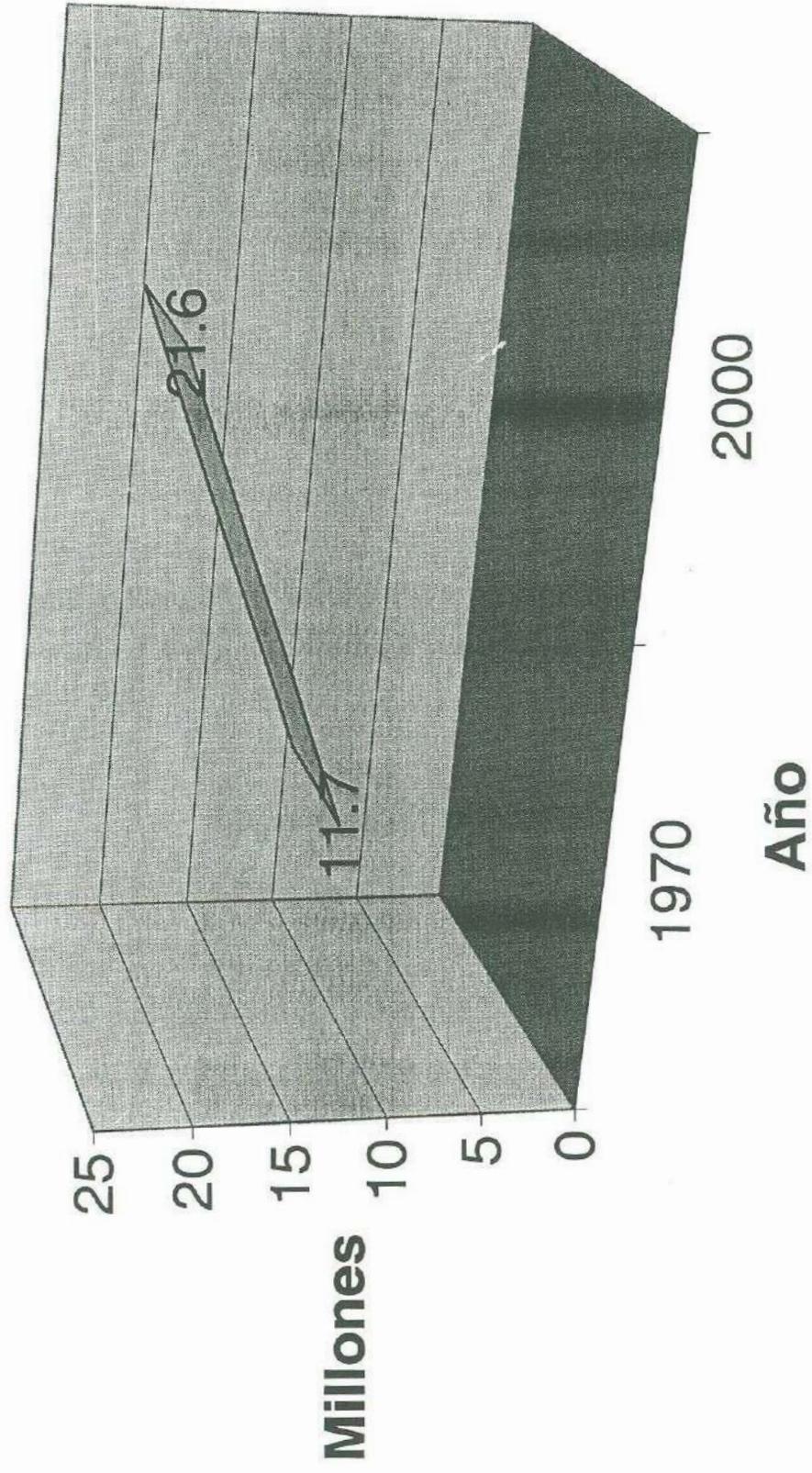
En cuanto a la mortalidad, no presenta un patrón uniforme ni constante. El riesgo de morir por embarazo, es mayor en las edades extremas de la vida y la escolaridad tiene una relación inversa con este riesgo. Las mujeres analfabetas tienen ocho veces más probabilidad de una muerte materna respecto de las mujeres que tienen preparatoria. Cuando el embarazo ocurre en una adolescente con desnutrición, se incrementa notablemente el riesgo de mortalidad

¹²⁴ Prevención del embarazo no deseado. Secretaría de Salud. Dirección de planificación familiar m México

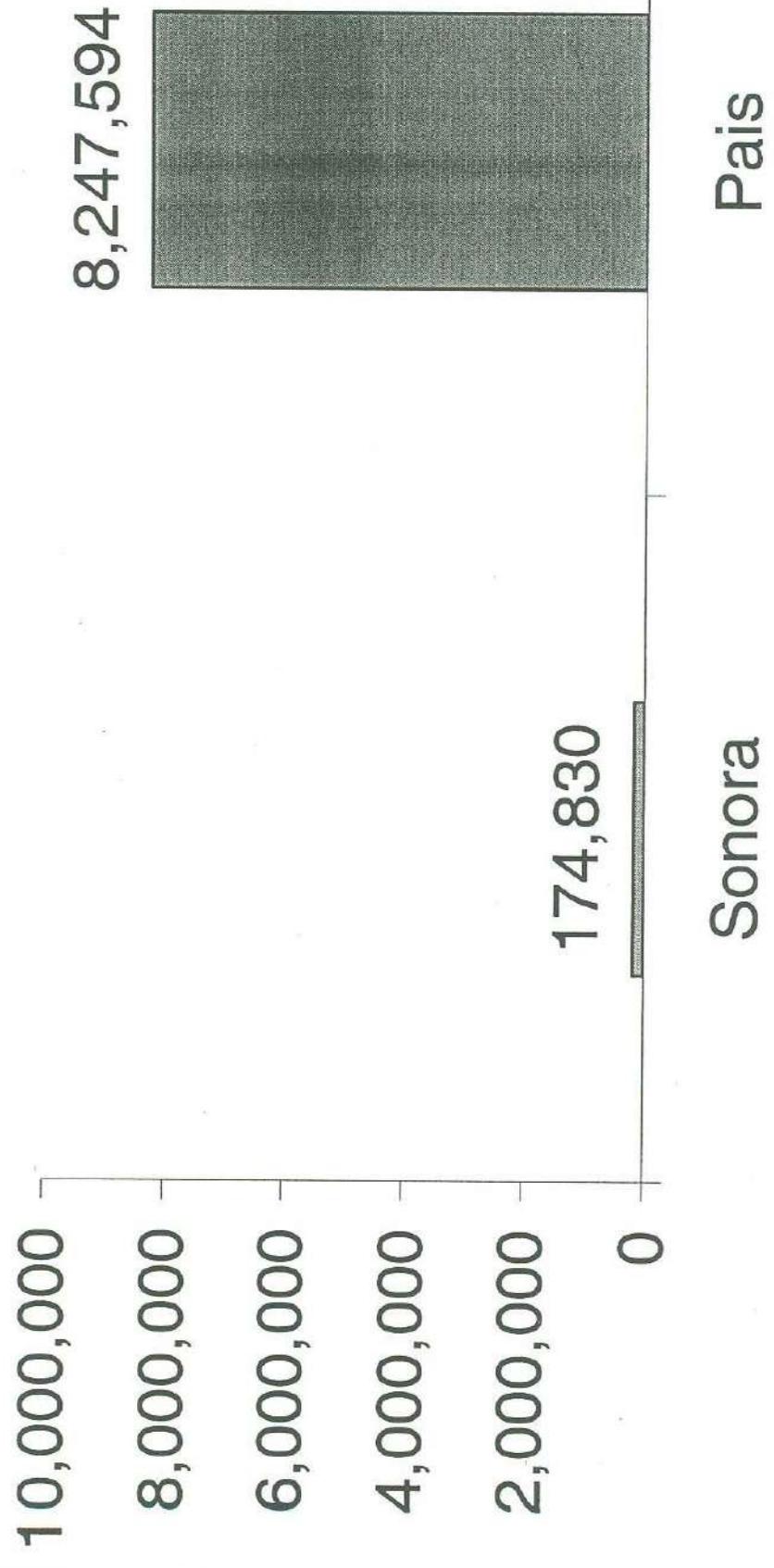
materna. Poco más del 11% de las defunciones ocurre en mujeres menores de 20 años.

¹²⁵Idem..

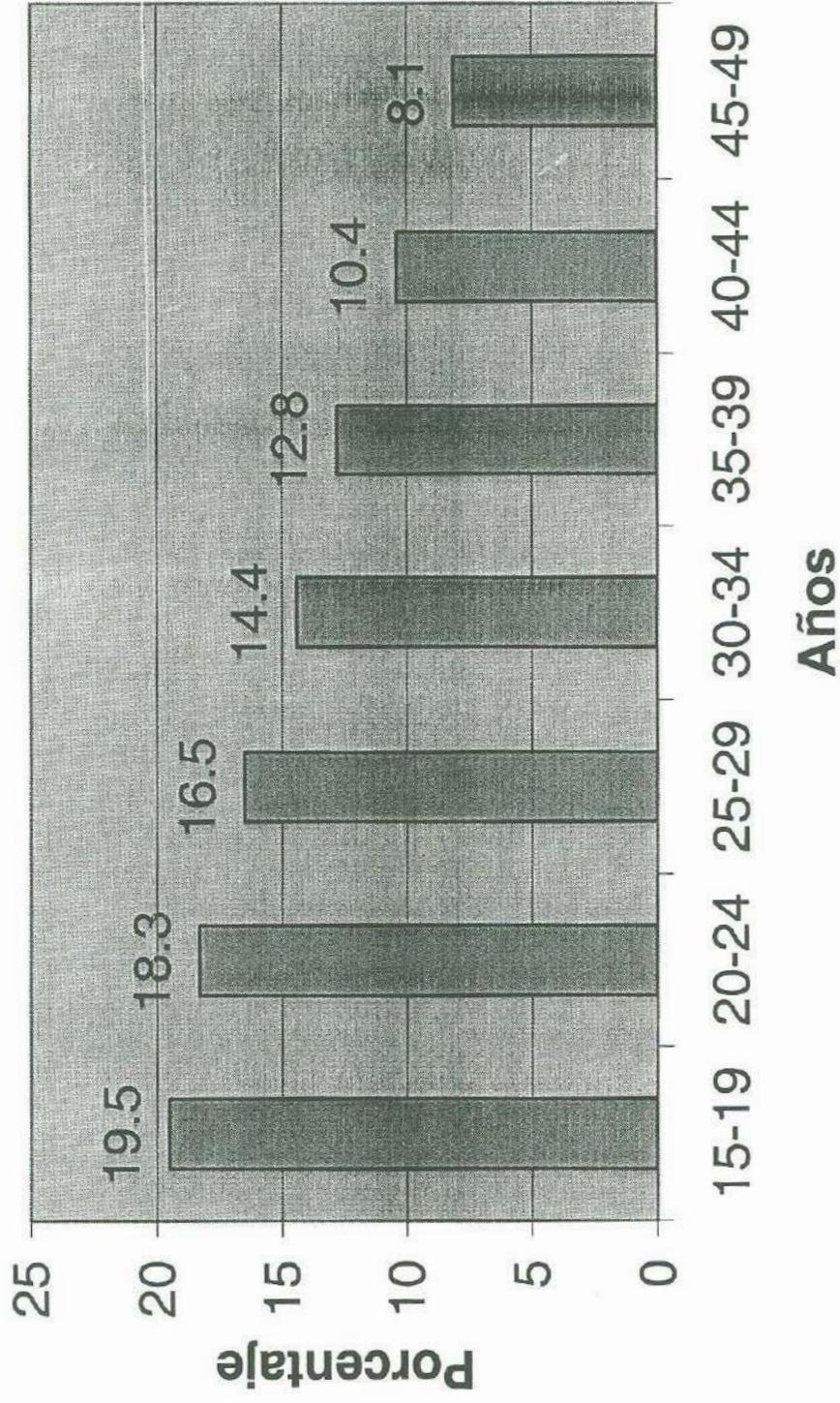
Población Adolescente en la República Mexicana



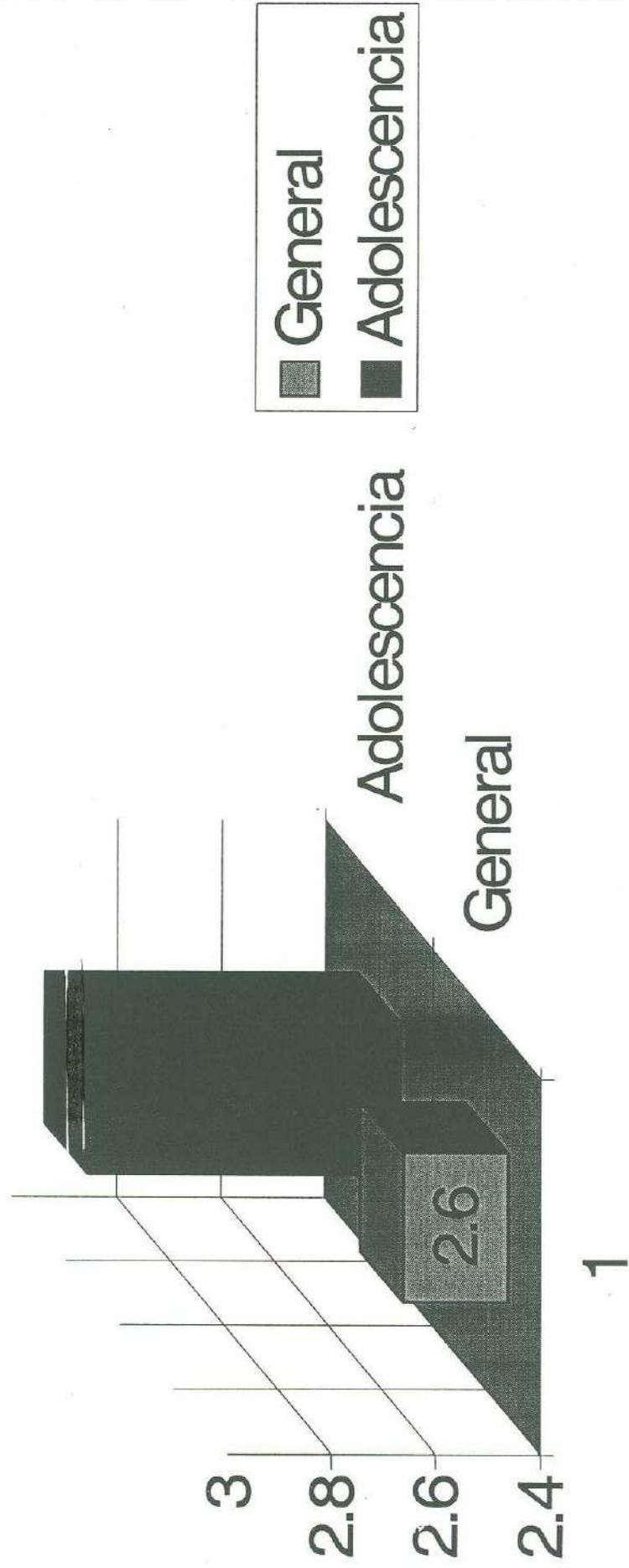
Cantidad de Mujeres Adolescentes (12 - 19 años)



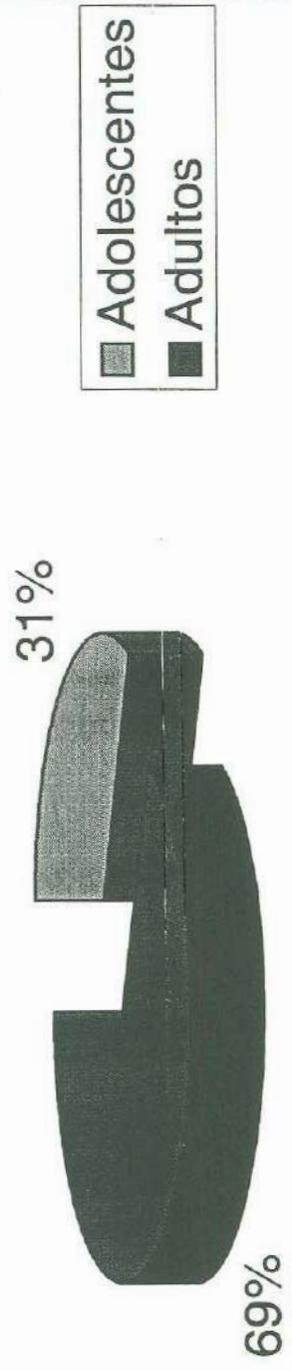
Porcentaje de Población femenina en edad fértil



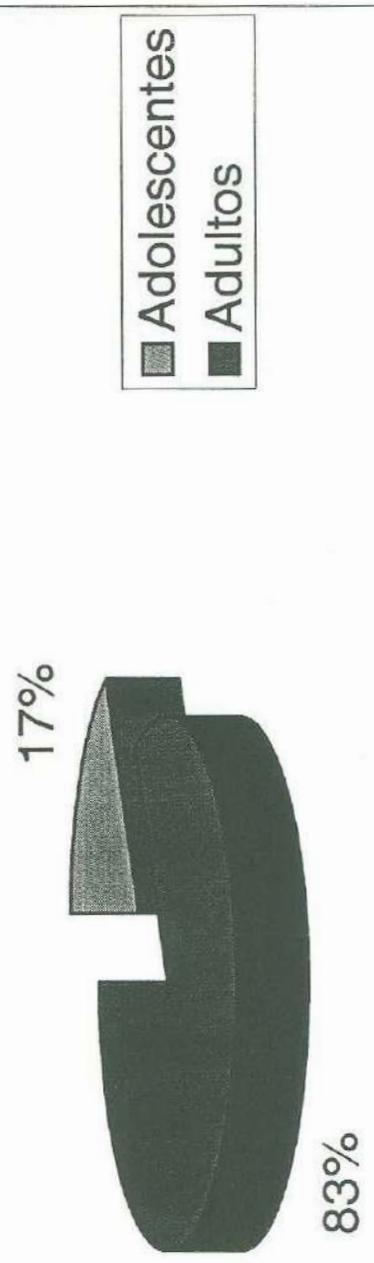
Fecundidad en la Adolescencia



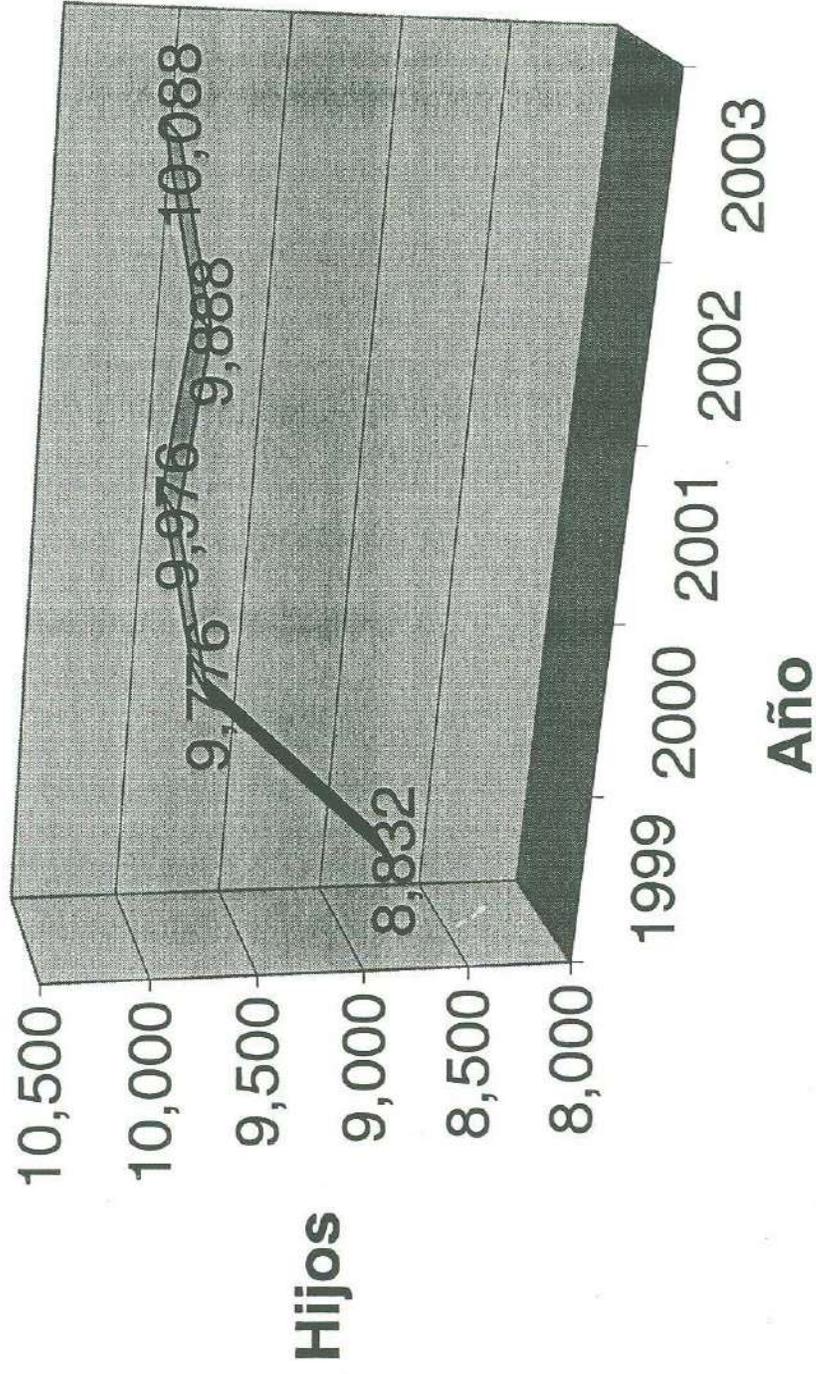
Porcentaje de Embarazos en Sonora



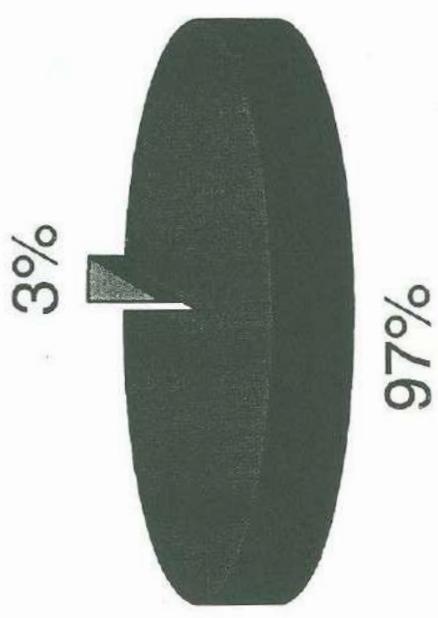
Porcentaje de Embarazos en el Pais



Nacimientos de hijos de madres adolescentes en Sonora

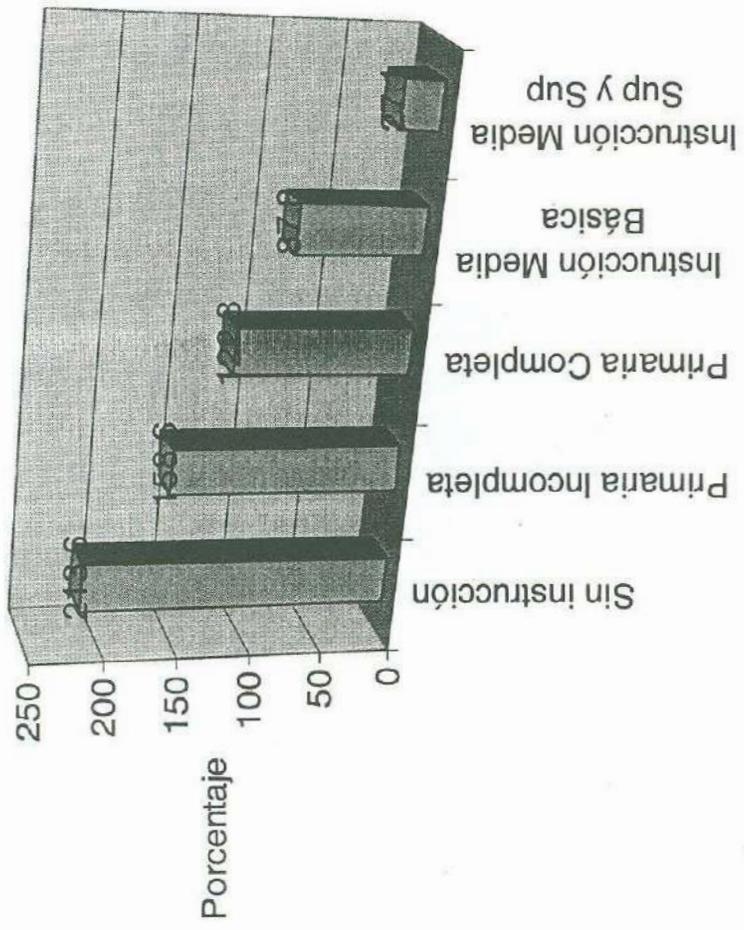


Fecundidad en la Adolescencia

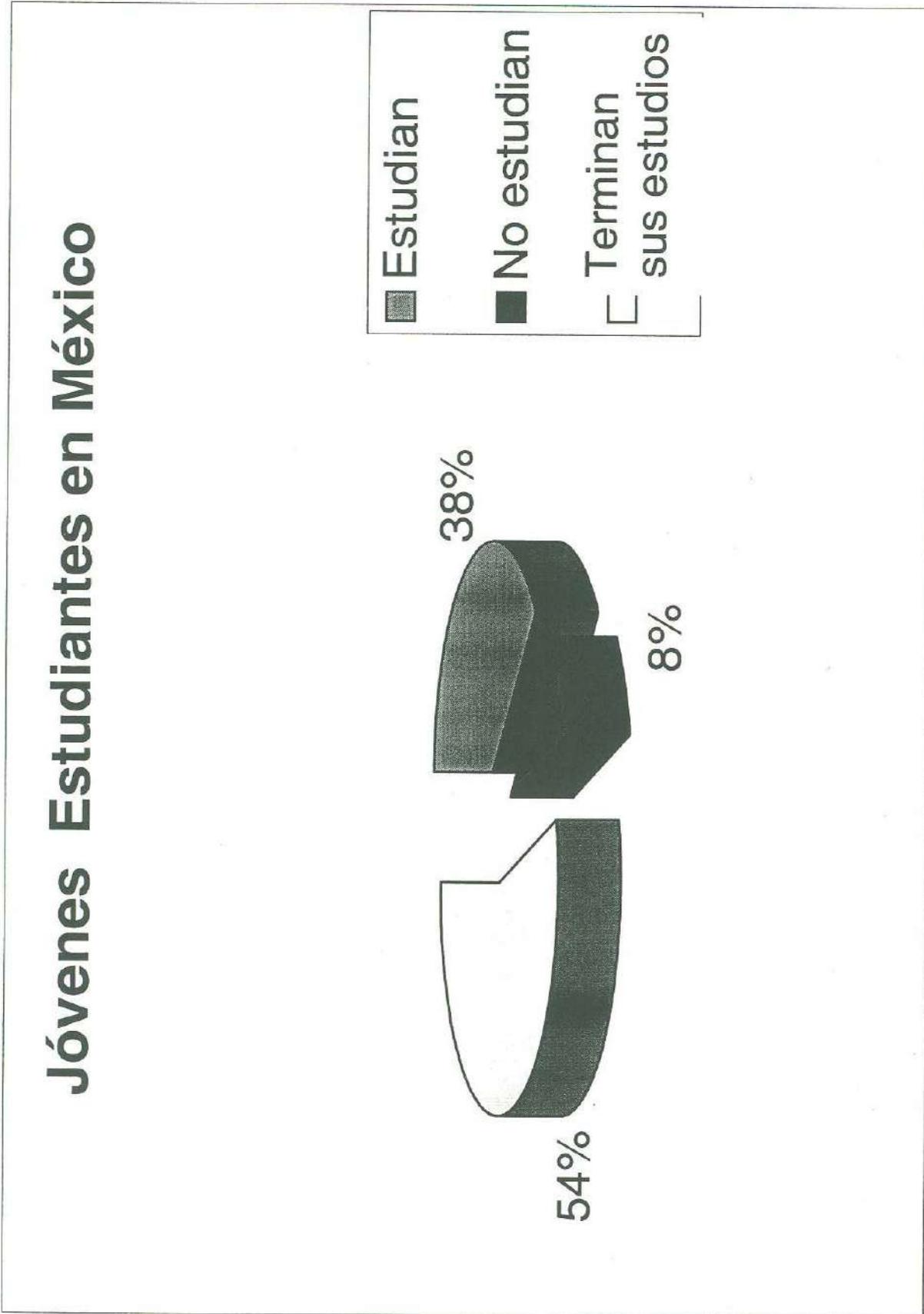
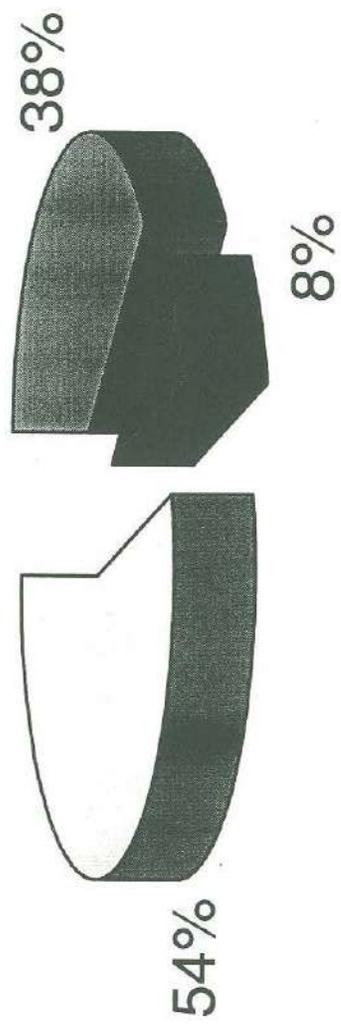
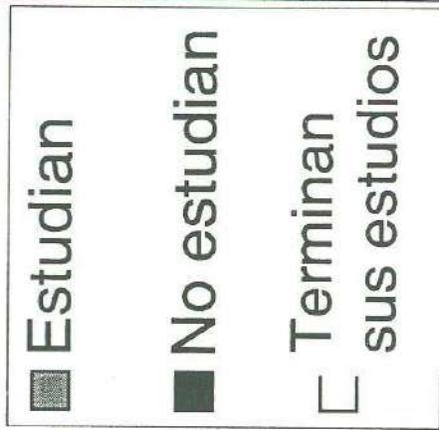


■ Fecundidad
■ No Fecundidad

Tasa de fecundidad de adolescentes de 15-19 años por nivel de instrucción (nacimientos por cada 1000 mujeres)



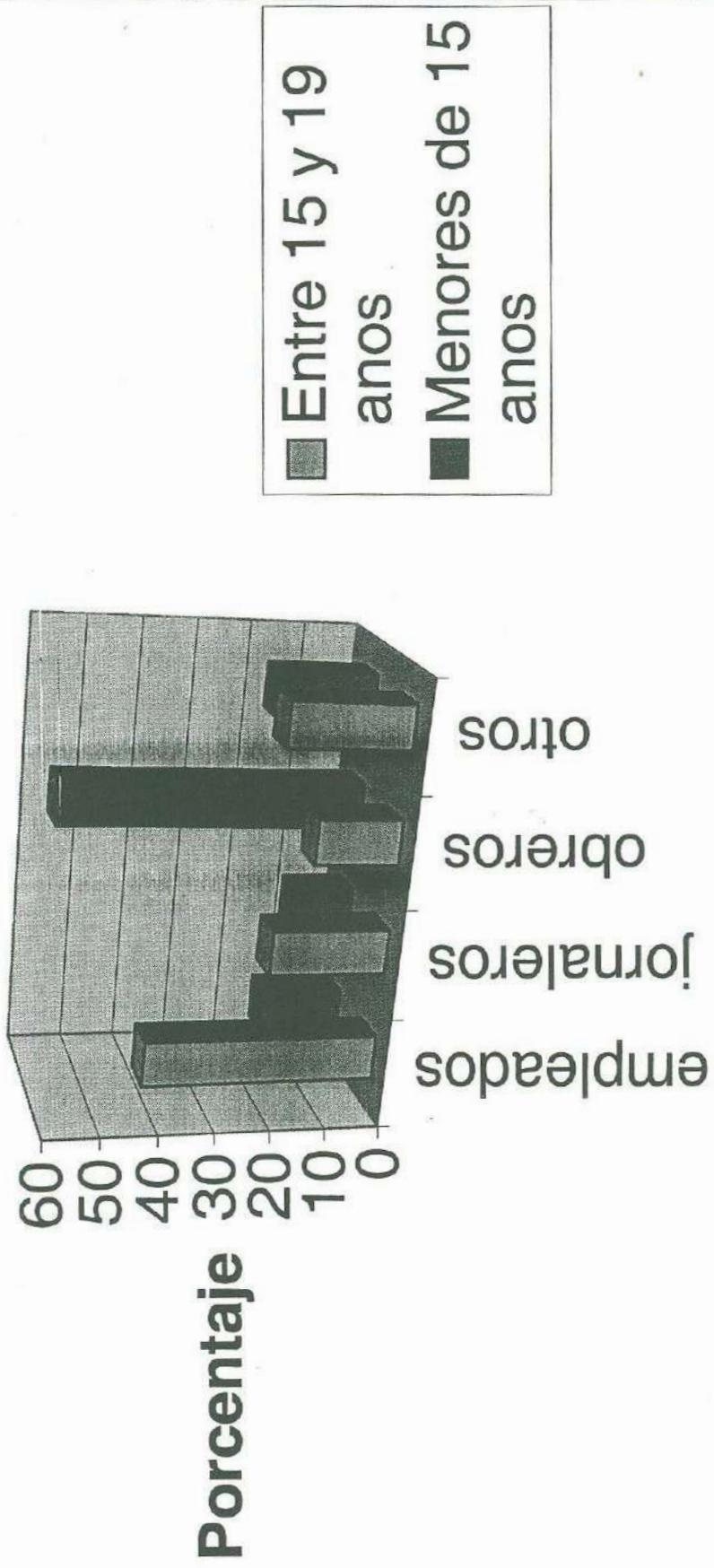
Jóvenes Estudiantes en México



Estudiantes Adolescentes en Sonora

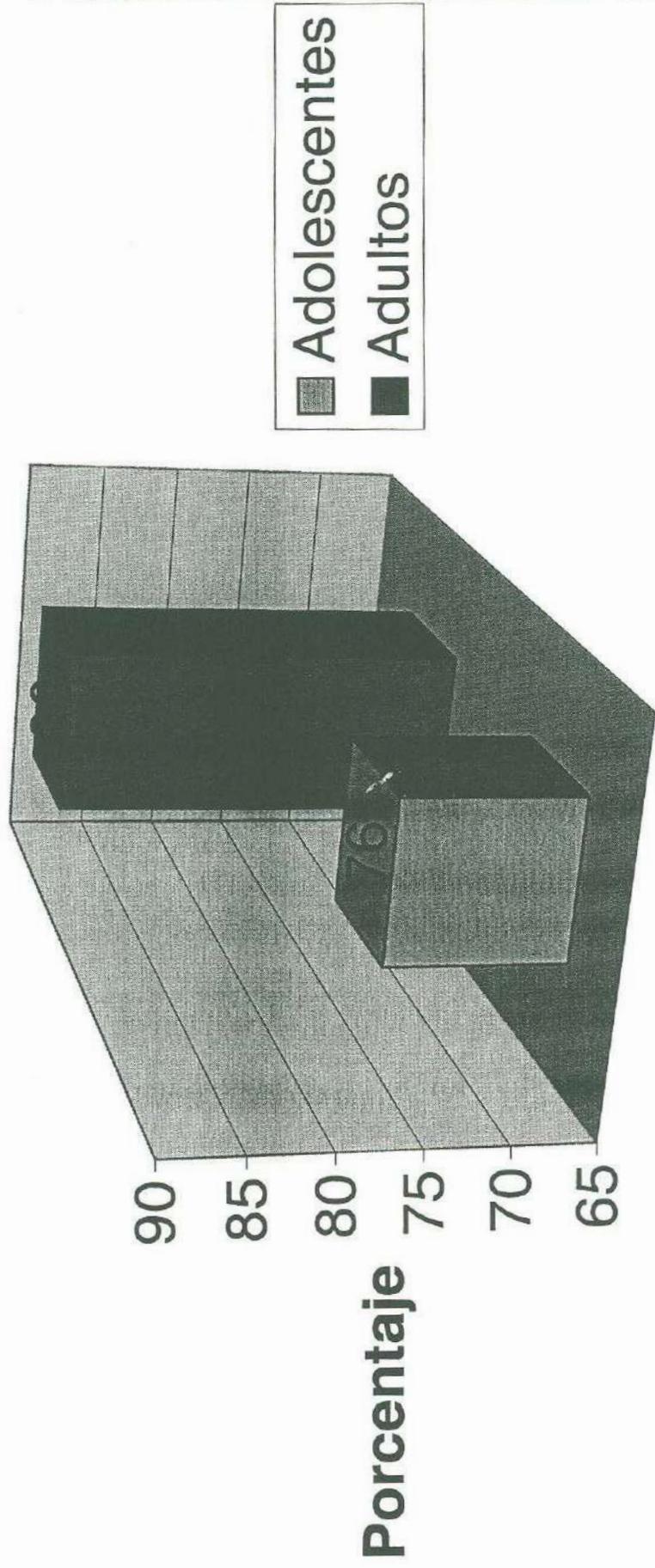


Actividades de Hombres que han embarazado a una adolescente

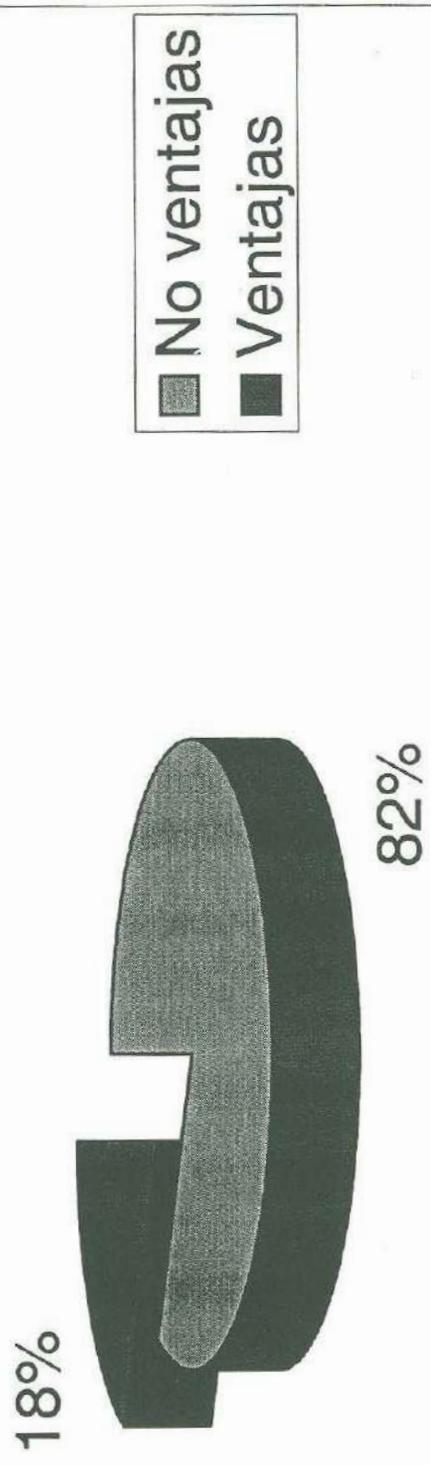


Actividades

Madres Unidas en Matrimonio



Encuesta de tener hijos en la adolescencia



CONCLUSIONES

Todo el mundo y México dentro de él, experimentan una transformación acelerada. La sociedad cambia vertiginosamente ante nuestros ojos. Algunas dolencias sociales se recrudecen y nuevos fenómenos surgen amenazando a nuestra sociedad.

Son numerosas las leyes y los programas tendientes a la prevención del Embarazo en Adolescencia, sin embargo, el embarazo adolescente viene siendo uno de estos fenómenos negativos que cada día se presenta con mayor frecuencia constituyéndose en un gran reto que forzosamente se tiene que atacar eficazmente; por medio de la prevención.

Es el embarazo adolescente un **problema de salud** por los riesgos que implica tanto para las madres como para sus hijos.

El embarazo en la adolescencia es considerado un **multiplicador de la pobreza**, dado que se presenta en la población más vulnerable.

Los datos en México sobre las características personales o el perfil psicológico de las adolescentes que se embarazan coinciden en que son personas con menor aspiración escolar, menor orientación hacia el futuro y menos información sobre anticonceptivos, que las que aunque son sexualmente activas, no se han embarazado.¹²⁶

Se encontró además un nivel bajo de control afectivo aunado a poca habilidad para planear el futuro. Los estudios sobre este tema,

evidenciaron, por otra parte, que el sexo fue un medio para obtener compañía, afecto y que había inmadurez para planear las consecuencias.¹²⁷

Respecto de los hombres entre los 14 y 24 años que habían embarazado a una adolescente y no vivían con ella, tenían un alto puntaje en la escala para correr riesgos y bajo para planear el futuro.

¹²⁸

En cuanto a la educación, la información que se tiene de nuestro País apoya la idea de que la escolaridad influye sobre el embarazo adolescente. Se sabe que la muchacha que se embaraza tiene menos aspiraciones escolares. En otros términos, la escolaridad, per se, no explica el mayor o menor riesgo de embarazo adolescente; lo que lo condiciona es el valor que en la comunidad, en la familia y la propia joven le otorguen a la escolaridad en la mujer. En este sentido cuando escolarizarse es un valor, el nivel educativo actúa como freno de la maternidad temprana.¹²⁹ Sin embargo vemos que la escuela, con su institucionalidad y su oferta pública, sigue mostrando para los jóvenes claras señales de rigidez y falta de sensibilidad a sus necesidades.¹³⁰

¹²⁶ Díaz Loving, S. Pic y Andrade Palos "Relaciones de control, conducta sexual y anticonceptiva y embarazos en adolescentes" en la Psicología social de México. Op. cit.

¹²⁷ Díaz-Loving, Pick Andrade-Palos. "relaciones de control, Conducta sexual y anticonceptiva y embarazo en adolescente" en la Psicología social en México, op. ct.

¹²⁸ Encuesta Nacional de Juventud 2000. Jóvenes Mexicanos del siglo XXI. Instituto Mexicano de la Juventud. Méico

¹²⁹ De la familia de origen a la constitución de nuevas familias. Encuesta Nacional de Juventud 2000.

¹³⁰ Transición, Educación y Trabajo Encuesta nacional de juventud 2000 México

Desde la perspectiva de las adolescentes embarazadas, Ehrenfeld sostiene la hipótesis de que para algunas “ La maternidad representa una forma de movilidad social y el único modo de adquirir un estatus social más amplio.¹³¹

Quizá el embarazo en adolescentes sea un modo de búsqueda de la propia familia. El sostén emocional que la joven requiere. Así antes de que la adolescente adquiera independencia, individualización y crezca emocional y socialmente, interviene la maternidad que le garantiza la presencia y el acceso a la familia de modo inmediato, sin necesidad del proceso de crecimiento y desarrollo social.¹³²

El embarazo adolescente representa un problema de gran magnitud por las implicaciones que representan tanto al nivel de la madre como del hijo, así como para toda la sociedad, por lo que algunas Organizaciones Internacionales y en especial la Organización de las Naciones Unidas, han afirmado que para la consecución del progreso y desarrollo de los países en vías de desarrollo, como lo es México, es necesario tomar algunas medidas como mejorar la salud

¹³¹ Noemí Ehnefeld “ Adolescentes embarazadas ante la toma de decisiones, Jóvenes. Revista de Estudios sobre Juventud, Causa Joven-CIE cuarta época año 2, número 5 julio-diciembre 1995-México.

¹³² Noemí Ehnefeld “ Adolescentes embarazadas ante la toma de decisiones, Jóvenes. Revista de Estudios sobre Juventud, Causa Joven-CIE cuarta época año 2, número 5 julio-diciembre 1995-México.

de los niños, niñas y adolescentes y dentro de estas se incluyen la salud reproductivas, entre otras, dentro de las que también destaca, una educación en equidad.

Los programas de prevención de los embarazos en los adolescentes han funcionado para aquellas adolescentes que han acudido a consulta por motivo de un embarazo. Es decir que ya han sido madres. Sin embargo **no han funcionado para retrasar el primer embarazo** En cuanto a los programas de prevención de embarazos en las adolescentes, los de los Organismos no Gubernamentales son muy completos y han servido de modelo y ejemplo incluso para otros Países y están avalados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas. CORA Ha dado capacitación a varias instituciones, como por ejm. La secretaria de Salud.

PROPUESTAS

Ante la crisis total que enfrenta nuestra nación en todos los ámbitos, y al relacionar el embarazo en la adolescencia con el sinfín de problemas que le rodean, es tiempo de percibirlo en su exacta dimensión y actuar en consecuencia, siguiendo los lineamientos que establece la Convención de los Derechos de los Niños. Por lo tanto propongo:

1. -Campaña Estatal **“Embarazo en la Adolescencia Riesgos y Desventajas”**, en la que tanto la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, DIF estatal e Institutos relacionados como son el Instituto Sonorense de la Juventud, Instituto de la Mujer etc. unan esfuerzos en forma coordinada para que se implemente una campaña conjunta, tal como lo estipula la Convención de los Derechos del Niño y el RIAD, en la que durante una semana se hable sobre los riesgos y desventajas de un embarazo en la adolescencia. Esta deberá ser intensiva, en la que se involucre a la prensa, radio y televisión (al igual que en la campaña de la vacunación) es decir, se haga un frente común para hablar sobre las desventajas del embarazo en la adolescencia, como son dejar planes inconclusos en materia educativa, menores oportunidades para una vida mejor, menores oportunidades laborales, menor estabilidad en su relación de pareja, así como también hacer énfasis en que las adolescentes

opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición

4. -Llevar a cabo una campaña publicitaria que diga: **Planea tu vida no la interrumpas con un embarazo en la Adolescencia.**

emocionalmente ni están preparadas ni quieren tener responsabilidades propias de las personas adultas, también señalar las desventajas que tienen los hijos de madres adolescentes como son crecer, en la mayoría de los casos en una familia desintegrada, con problemas de conducta, problemas escolares entre otros. Aunado a esto hablar de los riesgos de salud que tienen tanto las madres como los hijos. Estas pláticas relacionadas con el mismo tema, se darán durante la misma semana en escuelas, auditorios etc. En fin hacia toda la sociedad. En estas pláticas será imprescindible hablar con los adolescentes así como con los padres de familia, de la necesidad de tener un proyecto de vida y prevenirles de las grandes desventajas que ocasiona un embarazo en la adolescencia tanto para la madre como para el hijo como para la sociedad en general. Así mismo se deberá de dar pláticas adecuadas, durante la misma semana, a todos los niños desde las edades tempranas para que de esta forma vayan conociendo el tema que nos ocupa. Es decir la idea sería involucrar a toda la sociedad previa capacitación de las personas encargadas.

2. Impartición de Educación Sexual desde edades tempranas; es decir desde preprimaria, la cual deberá ser adecuada a la edad, por ejemplo se pueden presentar talleres con títeres para que sea más fácil su comprensión. Estos talleres deberán de ser presentados por personas previamente capacitadas. Está comprobado que la educación sexual retrasa el inicio de las relaciones sexuales, así lo

señalan las investigaciones que organismos internacionales han hecho en los diferentes Países.¹³³

3- Educar en **Equidad de Genero**, haciendo una campaña dirigida a toda la población principalmente a los niños, niñas y adolescentes, de manera que estos sean el conducto para que llegue dicha educación a sus hogares así como a toda la sociedad. Así lo establece la Convención de los Derechos del niño al reconocer que todas las personas tiene todos los derechos y libertades sin distinción alguna, por motivos de raza, color sexo, idioma religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición

4. -Llevar a cabo una campaña publicitaria que diga: **Planea tu vida no la interrumpas con un embarazo en la Adolescencia.** Con el objeto de que se haga conciencia de la importancia de tener un **Proyecto de Vida**, ya que una educación sexual se verá así reforzada, Se ha visto que aquellas personas que tienen un objetivo claro de su futuro son aquellas que tienen menos posibilidades de tener un embarazo en la adolescencia. Es necesario incluir en la educación desde los primeros grados escolares la importancia de planear la vida, la cual no debe ser interrumpida con un embarazo

¹³³ <http://www.unfpa.org/about/report/2002/esp/3chapter.htm>

en la adolescencia pues esta etapa de la vida tan importante, requiere preparación para así poder tener mejores oportunidades como personas, como País y en general como sociedad.

5.- Impartir talleres en las escuelas, desde los primeros grados escolares, para enseñar a planear un **“Proyecto de Vida”**. Estos talleres deberán seguir los lineamientos del programa de acción del Cairo los cuales consisten en incorporarle el elemento entretenimiento educativo. De esta manera los adolescentes tendrán mas responsabilidad de sus vidas, y además tendrán claro que lo que hagan en esta etapa de su vida repercutirá en sus vidas futuras.

BIBLIOGRAFÍA

Araiza Noriega Patricia. Directora General del Consejo Estatal de Población. 25 años de Políticas de Población. 20 años Sonora. Edición 2000.

Bojórquez Maza Nelia. Oficial del Programa derechos de la Mujer y de la Niña. Foro Embarazo en Adolescentes Avances y Retos. Comisión Nacional de la mujer. México 2000

Blos Peter. Psicoanálisis de la Adolescencia. Editorial Joaquín Mortiz. México.

Biblioteca de Medicina de los Estados Unidos. Medline Plus. Dirección en Internet
<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanich/ency/article/001516.htm>

Código de la Niñez y la Adolescencia de Nicaragua. Dirección en Internet. www.todoenleyes.com

Código de los Niños adolescentes de Perú. Dirección en Internet www.infoleg.mecon.gov.ar/txnorma/leyperu27337.htm

Código del niño niña y Adolescente de Bolivia. Dirección en Internet. www.congreso.gov.bo/leyes/leyn2026.html.

Código del Menor de Colombia Dirección en Internet. www.lramajudicial.gob.co/normas/menorindicce.html

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ediciones Alf., México D:F: 1997.

CORA A.C. Htm.

Derechos Humanos. Naciones Unidas. Dirección en Internet.
<http://www.un.org/spanish/hr/index.html>

Derechos Humanos. Departamento de Información Pública. Naciones Unidas Dirección en Internet.
<http://www.unhchr.ch/udhr/lang/spn.htm>

Derechos de la Niñez. Ofna. en Mexico. Dirección en Internet.
<http://www.unicef.org/mexico/derechos/index.html>

Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Dirección en Internet.
<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html>

De la familia de origen a la constitución de nuevas familias. Jóvenes Mexicanos del siglo XXI. Encuesta Nacional de Juventud 2000

Diccionario Friederich Dorch. Editorial Herder. Diccionario Friederich Dorch. Editorial Herder. España

Diccionario de las Ciencias de la Educación. Editorial Santillana. Madrid España.

Diccionario de Psicología. Editorial Horward C. Warren. Fondo de Cultura Económica. México.

Diccionario Enciclopédico Larousse. Ediciones Larousse. S.A de CV. México

Diccionario Enciclopédico Abreviado Espasa. Argentina

Diccionario Enciclopédico Básico Espasa . Janes editores.

Barcelona, España.

DIF. Nacional. Dirección Internet.

<http://www.dif.gob.mx/grupos/adolescentes/embarazo.html>

Directrices para la Prevención de la Delincuencia Juvenil. La Nación

Line, Internet.

Ehrenfeld Lenkiewicz Profesora-investigadora del Departamento de Biología de la Reproducción, Universidad Autónoma Metropolitana. Educación Para La Salud Reproductiva Y Sexual De La Adolescente Embarazada Dirección en Internet <://www.insp.mx/salud/36/362-5s.html>.

Ehrnefeld "Noemí Adolescentes embarazadas ante la toma de decisiones, Jóvenes. Revista de Estudios sobre Juventud, Causa Joven- México. 1995.

Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. W. Allen Wallis. Presidente del Consejo Editorial. Dirigido por David.L. Sells. Madrid, España.

Fecundidad Juvenil. Ser Joven es.....Boletín de la Dirección de Investigación, Información y Estudios. Instituto Sonorense de la Juventud. Mayo del 2003

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Dirección en Internet <http://www.unicef.org/spanish/crc/fulltext.htm>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Dirección en Internet <http://www.unicef.org/spanish/newsline/pr/2003/03pr97crc-sp.html>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Dirección en Internet <http://www.unicef.org/spanish/crc/index.html>

Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección en Internet.

<http://www.unfpa.org/spanich/about/>

Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección en Internet <http://www.unfpa.org/spanish/about/index.htm>

Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección en Internet.

http://www.unfpa.org/spanish/icpd/icpd_poa.htm

Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección en Internet. <http://www.unfpa.org/icpd/index.htm>

Fondo de las Naciones Unidas México, Cuba y República Dominicana

Dirección en Internet.

<http://www.unicef.org/mexico/derechos/index.html>

Fondo de Población de las Naciones Unidas. Dirección en Internet.

<http://www.unfpa.org/spanish/about/unsystem.htm>

Hernández Ramos Juan Manuel, Jefe de la División de Epidemiología de la Coordinación de la Salud Pública del IMSS
Dirección en Internet.

<http://mx.news.yahoo.com/030820/7/12zag.html>

INEGI Tabulados básicos. Estados Unidos Mexicanos XII Censo General de Población y Vivienda. 2000 Aguascalientes. Ags. México 2001.

La Generación Joven. Encuesta Nacional de Juventud 2000. Jóvenes Mexicanos del siglo XXI. Instituto Mexicano de la Juventud. México

Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes. Colección Leyes y Códigos México

Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes Boletín de Información Judicial del Estado de Sonora. Boletín Oficial N° 24, de fecha 25 de marzo de 2002

Martínez Corona, Bernardo Trabajo de tesis presentada: Justicia de menores un análisis comparativo Sonora, México 2002

Mejía Soto Guillermina. Coordinadora Médica en la Fundación Mexicana para la planificación Familiar (MEXFAM) Foro embarazo en adolescente avances y retos. Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Población Adolescente. México 2000

Mexfam Home Page.htm

Miranda López Francisco, Transición, Educación Mercado de Trabajo en Jóvenes. Jóvenes Mexicanos del siglo XXI Encuesta nacional de juventud 2000

Navarro, Dr. José Luis Médico Cirujano. Subdirector de riesgos sociales en la infancia. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Programa de Prevención y Atención Integral de Embarazo en adolescentes del DIF

Organización Mundial de la Salud. Dirección en Internet
http://www.who.int/gb/EB_WHA/PDF/WHA55/swha5519.pdf

Pérez Palacios Dr. Gregorio Director General de Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud También Director Ejecutivo del Programa latinoamericano de Capacitación e Investigación en Reproducción Humana. Secretaría de Salud. México

Pérez Palacios G. Beltrán Aguirre F. La Salud Reproductiva de los y las adolescentes. Una estrategia preventiva. Secretaría de Salud. Dirección General de Salud Reproductiva. Foro embarazo en las y los adolescentes avances y retos. México 2000.

Prevención del embarazo no planeado en los adolescentes. Dirección General de Salud Reproductiva. . Secretaría de Salud. México 2002

Prieto Álvarez. Psic. Araceli Jefa del departamento de sexualidad del Instituto Mexicano de la Juventud. Los y las jóvenes como actores de desarrollo en su propia salud sexual. México

Rodríguez R Gabriela. Instituto Mexicano de la Juventud Sexualidad y Salud Reproductiva. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Dirección en Internet
<http://www.unicef.org/mexico/derechos/index.html>

Gabriela Rodríguez R. Instituto Mexicano de la Juventud Sexualidad y Salud Reproductiva de Jóvenes :Experiencias de intervención de las ONG mexicanas. México 2000

Roman, Rosario Del primer vals al primer bebé. Vivencias del embarazo en las jóvenes. Instituto Mexicano de la Juventud. Noviembre 2000.México

Transición Educación Mercado. Jovenes del siglo XXI Encuesta Nacional de Juventud. México 2000

Valenzuela Arce José Manuel. El Tropel de las Pasiones. Jóvenes y Juventudes en México Jóvenes Mexicanos del siglo XXI. Encuesta Nacional de Juventud. 2000

Walti Chanes Carlos. Fecundidad adolescente en Guanajuato. Investigador titular del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM . Gobierno del Estado de Guanajuato, México

Walti Chanes, Carlos La Fecundidad Adolescente En Sonora.: Investigador titular del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM . Gobierno del Estado de Sonora. México